



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2024

PRESENTACIÓN	
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
2.1 Marco Filosófico Institucional	8
2.2 Base Legal Institucional	10
2.3 Estructura Organizativa	18
2.4 Planificación Estratégica Institucional	20
III. RESULTADOS MISIONALES	23
3.1 De los Viceministerios	23
3.1.1 Viceministerio de Control y Regulación de Armas y Municiones	23
3.1.2 Viceministerio de Convivencia Ciudadana	33
3.1.3 Viceministerio de Seguridad de Interior	35
3.1.4 Viceministerio de Gestión Migratoria y Naturalización	40
3.1.5 Viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables	42
3.1.6 Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales	47
3.2 Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (ENISC)	50
3.3 Programa De Vuelta al Barrio	66
3.4 Plan Nacional de Iluminación	69
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	77
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	128
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 2025	1355
VII ANEXOS	140
a. Matriz de Logros Relevantes	140
b. Matriz del Desempeño Presupuestario	1444

c.	Matriz de Principales Indicadores del POA	1455
d.	Resumen del Plan de Compras	148

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Interior y Policía (MIP) ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer la seguridad interior y promover la convivencia pacífica en la República Dominicana. A través de una labor coordinada entre todas sus dependencias, se ha impulsado un trabajo integral que busca preservar la paz y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La sociedad dominicana demanda mayor efectividad y transparencia en la formulación y ejecución de las políticas públicas orientadas a mejorar el clima de seguridad ciudadana y fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

La institución, en continuidad con los avances logrados por la gestión anterior y reafirmando el mandato del Presidente de la República, mantiene el compromiso de fortalecer la seguridad ciudadana como parte integral de reforma y transformación del sector policial. Haciendo énfasis en la visión institucional, esta nueva gestión impulsa un enfoque más central y participativo en la articulación de todos los actores y sectores de la sociedad en la construcción de un orden y una convivencia sostenible.

El objetivo es garantizar la paz social y la convivencia pacífica en todo el país, a través de una gestión pública más eficiente, colaborativa y transparente, que inspire mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de velar por la seguridad, las cuales forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Esta gestión refleja un esfuerzo por responder a las demandas de la sociedad dominicana en materia de seguridad ciudadana, priorizando cuatro ejes estratégicos fundamentales: Modernización de la



Seguridad, Construcción Comunitaria del Orden, Eficientización de los Servicios y Articulación Interinstitucional Efectiva.

A pesar de los avances en muchos aspectos, aún hay que afrontar situaciones que demandan nuevas respuestas, soluciones innovadoras y un trabajo conjunto. La automatización de servicios y controles internos, el fortalecimiento al Centro Nacional de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana, la motivación a la ciudadanía para realizar las denuncias a través de los medios digitales y presenciales como el 311, *788, info@mip.gob.do y los medios tradicionales, junto con la colaboración de las demás instituciones que intervienen en la seguridad ciudadana y la adecuada modernización de nuestras instituciones de seguridad, son herramientas claves para avanzar hacia una sociedad más justa y segura para todos.

El abordaje integral de estos temas es la única forma de avanzar hacia una sociedad más segura, justa y equilibrada, cada paso que demos en la dirección correcta contribuirá a crear un entorno donde la paz, la seguridad y el respeto sean la norma para una convivencia pacífica, no la excepción.



I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2024

El Ministerio de Interior y Policía (MIP) ejecutó, en el transcurso del año del 2024, significativas acciones orientadas al logro de los productos e iniciativas conforme a las prioridades y metas definidas en el Programa de Gobierno relacionadas a la institución, y a los instrumentos de Planificación Institucional implementados, para el cumplimiento de su rol como entidad responsable de formular, proponer, coordinar y controlar la implementación de las políticas públicas de prevención en Seguridad Ciudadana en todo el territorio nacional. A continuación los principales resultados.

Regulación de las Armas, Municiones y Materiales Relacionados en Territorio Nacional. Fueron tramitadas 59,365 licencias de tenencia y porte de armas de fuego y 3,229 certificaciones de Registro de Armas de Fuego para Persona Física / Persona Jurídica. Fueron marcadas 1,397 armas de fuego con las iniciales “R.D, como parte del registro legal y oficial del arma” refiriéndose al país de importación. Se realizaron 56,251 Pruebas Balísticas y Biométricas y, por último, fueron retenidas 1,102 armas de fuego por diferentes motivos, invirtiéndose un total de RD\$119,662,949.85 del presupuesto asignado.

Negocios que Comercializan Armas de Fuego Controlados y Regulados en sus Operaciones. Se inspeccionaron 64 negocios en 13 localidades del país y se aprobaron 12 permisos para la importación de armas, municiones y materiales relacionados, invirtiéndose RD\$16,899,595.99 del presupuesto asignado.



Campaña de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego Ilegales. Se registra un total de 14 armas entregadas de manera voluntaria. Asimismo, se promovió la campaña “No a las Armas Ilegales” a través de conversatorios y difusión de volantes en 6 provincias del País, invirtiéndose RD\$11,389,505.09 del presupuesto asignado.

Regulación Empresas de Manipulación Productos Pirotécnicos y Sustancias Químicas. Se otorgaron 356 permisos para realizar exhibiciones pirotécnicas; 38 para importación de productos pirotécnicos y 382 para importación de productos químicos. Además, se realizaron 9 auditorías en empresas pirotécnicas y 20 inspecciones en almacenes químicos. Estas acciones fueron ejecutadas con una inversión de RD\$15,386,594.59 del presupuesto asignado.

Regulación de la Permanencia y el Estatus Migratorio de Extranjeros en el País a través de Naturalizaciones. Como resultado de la gestión del proceso de regulación, se otorgaron 419 naturalizaciones a extranjeros, procedentes de 45 países, ocupando Venezuela, Cuba y Colombia los primeros lugares en la lista de solicitantes. Se tramitaron 701 certificaciones de Nacionalidad y 404 de No Nacionalidad. Además, fueron registrados 854 expedientes de extranjeros con inmuebles en la República Dominicana, invirtiéndose en este proceso RD\$35,786,099.45 del presupuesto asignado.

Recepción de Denuncias y Solución Alternativa de Conflictos. Fueron recibidas y solucionadas 142 denuncias, en beneficio de los ciudadanos, en 7 municipios del País, con una inversión de RD\$40,215,088.85 del presupuesto asignado.



Negocios de Expendio de Bebidas Alcohólicas Inspeccionados para el Cumplimiento de las Leyes Normativas Vigente. Fueron inspeccionados 8,343 negocios a nivel nacional. Se ejecutaron 95 operativos, como resultado de esto fueron supervisados 146,818 establecimientos; de estos 1,163 fueron notificados y 557 sancionados. Además, se impartieron 198 charlas de concientización impactando a 1,822 propietarios de establecimientos, invirtiéndose un total de RD\$150,260,814.77 del presupuesto asignado.

Seguridad de la Ciudad Colonial a través del Sistema de Video Vigilancia. Como resultado del monitoreo y vigilancia de la seguridad en la Ciudad Colonial, fueron registrados 58 incidentes.

Implementación de Políticas de Prevención de Violencia, Crímenes y Delitos. Se beneficiaron 16,626 ciudadanos, impactando a 9,450 Mujeres y 7,176 hombres, en los sectores vulnerables al participar en un total de 445 jornadas de asesorías legales y orientaciones en diversos temas jurídicos y actividades de formación y desarrollo, realizadas con una inversión aproximada de RD\$120,201,496.55 del presupuesto asignado.

Gobernaciones Provinciales Integradas en la Implementación de Políticas de Prevención de Violencia, Crímenes y Delitos. Como resultado de la implementación de estas políticas de prevención fueron ejecutadas 280 reuniones de coordinación de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género y 426 actividades en diferentes municipios a nivel nacional y se gestionaron soluciones a 520 problemáticas sociales detectadas. Por otra parte se graduaron 219 Policías Municipales, se capacitaron 219 Policías Auxiliares y 756 Policías Municipales en 27 municipios y provincias. Adicionalmente, un total de 219 Policías Municipales se encuentran en proceso de capacitación, para su incorporación en las acciones de



prevención de seguridad, invirtiéndose en estas acciones RD\$ 115,008,592.35 del presupuesto asignado.

Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (ENISC)

Los principales resultados relacionados a la implementación de la ENISC, por región son:

-Región Norte: Beneficiados más de 6,729 ciudadanos en 80 sectores de diferentes municipios y distritos municipales, a través de los cinco programas de prevención ciudadana implementados, estos son: 1) Programa Juvenil para Incentivar el Deporte; 2) Programa de Capacitación para Prevenir la Violencia; 3) Programa de Iluminación de Calles para Prevenir la Violencia; 4) Programa de Seguridad Vial y 5) Programa de Recuperación de Fincas Invasadas.

-Región Este: Con la ejecución de 33 actividades enfocadas en el desarrollo personal, físico y emocional de adolescentes, jóvenes y adultos, mediante charlas, clínicas deportivas, donaciones, entre otras, así como acciones para la rehabilitación y asistencia social fueron impactadas alrededor de 6,388 personas.

-Santo Domingo y el Distrito Nacional: Fueron celebrados 4 charlas y seguimiento al “Programa de Seguridad Comunitaria” con los dirigentes sociales y representantes sectoriales de la Policía Nacional, para la concientización sobre seguridad ciudadana e integración de los comunitarios y la Policía Nacional, beneficiando a 3,543 ciudadanos en el Distrito Nacional, con la entrega de utilería deportiva, entre otros. Además, se realizaron dos (2) jornadas de coordinación para mejorar las acciones de seguridad ciudadana en los sectores intervenidos.

-Región Sur: En relación a la implementación de la ENISC, unos 12,531 ciudadanos fueron impactados con las acciones realizadas en la implementación de la ENISC en Santo Domingo Este y Norte,



el Distrito Nacional, Haina, Boca Chica, Jarabacoa, Haina, con una inversión de RD\$81,5722,986.01 del presupuesto asignado.

Programa De Vuelta al Barrio. Este programa ha sido lanzado en La Romana, Santo Domingo, Santiago, Santo Domingo Oeste y Peravia, impactando hasta la fecha más de 25,000 personas. Las acciones derivadas de este programa se han desarrollado en alineación a la ENISC en los sectores de dichas provincias de manera consistente. En seguimiento a las actividades de este programa durante todo el 2024 fueron ejecutadas clínicas deportivas, apoyo a torneos deportivos, eventos culturales y otras acciones para incentivar el deporte en los jóvenes.

Plan de Iluminación: Alineado al Plan Nacional de Iluminación del gobierno fueron provistas, normalizadas, sustituidas y/o instaladas 42,630 luminarias. De estas, 1,255 fueron colocadas en municipios y distritos municipales de 11 provincias en la región Norte, 8,556 en el Este, 17,819 en el Sur y 15,189 en 46 sectores del Distrito Nacional.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

2.1 Marco Filosófico Institucional

a. Misión

Garantizar la seguridad ciudadana a nivel nacional, a través de una gestión coordinada que impacte de forma efectiva los diferentes niveles del Estado, logrando una mejor y mayor prevención de los elementos negativos de la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos de la población.

b. Visión

Ser reconocidos como una entidad gubernamental modelo, apoyado en una gestión coordinada, de desarrollo sostenible, mejora continua, eficaz y eficiente de los servicios, y la transparencia institucional, como base de una buena administración de los recursos, en el alcance de la paz, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos de las personas.

c. Valores

- **Compromiso:** Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.
- **Integridad:** Tenemos la voluntad para subordinar los valores institucionales, los sentimientos, impulsos y el estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.



- **Equidad:** Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.
- **Justicia:** Actuamos con igualdad de oportunidades mediante el respeto de los derechos y la dignidad de la persona dentro de un marco de libertad individual compatible con el orden público y el bienestar general.
- **Ética:** Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.
- **Calidad:** Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externos a través de la mejora continua.
- **Transparencia:** Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.
- **Eficiencia:** Somos capaces de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos viables (menores costos mayores beneficios).



2.2 Base Legal Institucional

Base legal

- Constitución de la República Dominicana proclamada en fecha 13 de junio del 2015, y publicada en la Gaceta Oficial núm. 10805 en fecha 10 de julio de 2015.
- Convención Interamericana, Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, de fecha 14 de noviembre del 1997.

Leyes

- Ley núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, de fecha 21 de febrero del 2017.
- Ley núm. 631-16, para el Control y Regulación de Armas, Municiones, y Materiales Relacionados, de fecha 2 de agosto del 2016.
- Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional, de fecha 15 de julio del 2016.
- Ley General de Migración núm. 285-04, de fecha 15 de agosto del 2014.
- Ley núm. 140-13, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, de fecha 25 de septiembre del 2013.
- Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30, de fecha 25 de enero del 2012.



- Ley núm. 340-09 para el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos, de fecha 23 de noviembre del 2009.
- Ley núm. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, de fecha 10 de abril del 2007.
- Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos, de fecha 25 de julio del 2002.
- Ley núm. 22 pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía, de fecha 27 de septiembre del 1965.
- Ley núm. 3896, que enviste de Personalidad Jurídica a la Liga Municipal Dominicana y dicta otras disposiciones, de fecha 14 de agosto del 1954.
- Ley núm. 3389 del Congreso Nacional, que Regula el Juego de Billar, de fecha 27 de septiembre del 1952.
- Ley núm. 2527, crea la Comisión de Prevención de Incendios, de fecha 14 de octubre del 1950.
- Ley núm. 2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, de fecha 27 de diciembre del 1950.
- Ley núm. 1683, y sus modificaciones sobre Naturalización, de fecha 16 de abril del 1948.
- Ley núm. 46, que revoca todas las Naturalizaciones Privilegiadas y modifica el Art. 18 de la Ley Núm. 1683, de fecha 10 de marzo del 1948.
- Ley núm. 255, sobre Certificado de Buena Conducta de fecha 10 de abril del 1943.
- Ley núm. 49, que crea La Liga Municipal Dominicana, de fecha 23 de diciembre del 1938.



- Ley núm. 1312, del 30 de junio del 1930, que modifica la Ley 1146, de fecha 25 de mayo del 1929.
- Ley núm. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley núm. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana, de fecha 5 de noviembre del 1924.

Decretos

- Decreto núm. 353-24, sobre el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 247-12, Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Decreto núm. 371-24, que establece los Principios Rectores, Lineamientos Generales y la Gobernanza del proceso de Reforma, Modernización y transformación policial.
- Decreto núm. 708-22, que declara de alta prioridad nacional el proceso de Reforma del Sector de la Seguridad Ciudadana.
- Decreto 371-22, que establece el Proceso de Transición de dos (2) años y el proceso de Diseño y Ejecución del Nuevo modelo de Formación Policial.
- Decreto núm. 20-22, que crea el reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, de fecha 14 de enero del 2022.
- Decreto núm. 2-22, que crea la Comisión Ejecutiva para la Implementación de los Planes, Estrategias y Políticas de Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional.
- Decreto núm. 645-21, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de fecha 15 de octubre del 2021.
- Decreto núm. 422-21, que Crea el Centro de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana, de fecha 5 de julio del 2021.



- Decreto núm. 212-21, que crea la Oficina Técnica de Ejecución del Desarme, de fecha 16 de abril de 2021.
- Decreto núm. 149-21, que Aprueba el Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública.
- Decreto núm. 264-16, que crea e integra la Comisión Gubernamental de Seguridad Interior, que tendrá como objeto aconsejar, implementar, impulsar y evaluar las políticas públicas asociadas a la seguridad interior, de fecha 3 de octubre del 2016.
- Decreto núm. 263-16, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Seguridad Vial, responsable de la mejora de la seguridad vial en la república dominicana, de fecha 3 de octubre del 2016.
- Decreto núm. 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Videovigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, destino turístico cultural, de fecha 13 de septiembre del 2013.
- Decreto núm.. 119-13, del 14 de mayo del 2013 que crea e integra el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Deroga los Decretos núm.. 315-06 y núm.319-06. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.
- Decreto núm. 120-13, que modifica la parte capital del Art. 6 del Decreto No. 358-12, que establece la composición de la Unidad Técnica Operativa del Observatorio de Seguridad Ciudadana, de fecha 14 de mayo del 2013.
- Decreto núm. 121-13, que crea la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género, de fecha 14 de mayo del 2013.
- Decreto núm. 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Videovigilancia y el Centro de Monitoreo de la



Ciudad Colonial de Santo Domingo, Destino Turístico Cultural, de fecha 13 de septiembre del 2013.

- Decreto núm. 327-13 que instituye el Plan Nacional Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana, de fecha 29 de noviembre del 2013.
- Decreto núm. 358-12 que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana, de fecha 16 de julio del 2012.
- Decreto núm. 631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04, de fecha 19 de octubre del 2011.
- Decreto núm. 56-10, que cambia la denominación a las Secretarías de Estado por la de Ministerios, de fecha 16 de febrero del 2010.
- Decreto núm. 694-09, que establece El Sistema 311 de Atención Ciudadana, de fecha 17 de septiembre del 2009.
- Decreto núm. 575-07, que crea e integra la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, de fecha 8 de octubre del 2007.
- Decreto núm. 62-07, que aprueba el Reglamento para la Policía Auxiliar de la República Dominicana, de fecha 26 de febrero del 2007.
- Decreto núm. 122-07, que establece el Reglamento para el Registro de Datos sobre Personas con Antecedentes Delictivos, de fecha 08 de abril del 2007.
- Decreto núm. 63-07, que establece el Reglamento para Ascensos de Miembros de la Policía Nacional, de fecha 26 de febrero del 2007.
- Decreto núm. 308-06, que Prohíbe el Expendio de Bebidas Alcohólicas en Colmados, Discotecas, Bares, Casinos y



Centros de Diversión, a partir de las 12 de la Noche de Domingos a jueves y a partir de las dos de la Madrugadas los sábados y domingos, de fecha 24 de julio del 2006.

- Decreto núm. 316-06, que establece el Reglamento General de los Bomberos, de fecha 28 de julio del 2006.
- Decreto núm. 314-06, que autoriza a la Policía Nacional a integrar la Policía Auxiliar, mediante la incorporación de jóvenes bachilleres y a nivel universitario, de fecha 28 de julio del 2006.
- Decreto núm. 21-98 que deroga el Decreto No. 2543 del 22 de marzo de 1945 y sus modificaciones, sobre Adquisición de Inmuebles por Extranjeros, de fecha 09 de enero del 1998.
- Decreto núm. 1, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía, de fecha 4 de septiembre del 1965.
- Decreto núm. 8304, que reglamenta la visita al Altar de la Patria, de fecha 14 de junio del 1952.
- Decreto núm. 2213, que Instituye el Código Civil Dominicano (Art.13/Fijación de Domicilio), de fecha 7 de abril del 1884.

Resoluciones

- Resolución núm. 001-06, Adendum a Coberturas de Protección de Balas Perdidas, Ministerio Interior y Policía, de fecha 13 de marzo del 2004.
- Resolución núm. 02-05, Tarifas Sobre Trámites y Servicios, Ministerio Interior y Policía de fecha 06 de abril del 2005.
- Resolución núm. 08-05, Cobertura de Protección por Daños de Balas Perdidas a Familiares de Policía Caídos y Compañías, Ministerio Interior y Policía, de fecha 01 de agosto del 2005.



- Resolución núm. 01-07, Sobre Armerías e Importación de Armas y Municiones, Ministerio Interior y Policía, de fecha 06 de diciembre del 2007.
- Resolución núm. 390-13, Implementación del Sistema Nacional de Armas (SISNA), Ministerio Interior y Policía, de fecha 28 de agosto del 2013.
- Resolución núm. 26-18, Requisitos para Solicitar Nacionalidad Dominicana por Naturalización, Ministerio de Interior y Policía, de fecha 01 de mayo del 2018.

Dependencias

Dirección General de la Policía Nacional

Base Legal:

- Art. 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm. 590-16.
- Art. 3 de la Ley No. 22 del 27 de septiembre del 1965, pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.

Dirección General de Migración

Base Legal:

- Art. 5 de la Ley General de Migración núm. 285-04.
- Arts. 4 y 5 del Decreto núm.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración núm. 285-04.



- Art. 1 del Decreto núm. 1 del 4 de septiembre del 1965, pone bajo dirección de esta Secretaría a la Dirección General de Migración.

Instituto Nacional de Migración

Base Legal:

- Art. 11 de la Ley General de Migración núm. 285-04.
- Art. 15 del Decreto núm.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración núm. 285-04.

Liga Municipal Dominicana

Base Legal:

- Ley núm. 5261, que crea la Liga Municipal Dominicana.
- Ley núm. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley núm. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana.

Gobernaciones

Base Legal:

- Art. 8 de la Ley núm.2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, el cual indica que el MIP es la vía de comunicación entre los Gobernadores y el Poder Ejecutivo



2.3 Estructura Organizativa

Principales Funcionarios

La estructura organizativa de la institución está constituida por el Ministro(a) de Interior y Policía y seis (6) Viceministerios

Ministra de Interior y Policía

Faride Virginia Raful Soriano

Viceministro de Control y Regulación de Armas y Municiones

Carlos Manuel Ogando Bidó

Viceministro de Seguridad de Interior

Edwin Eusebio Félix Brito

Viceministro de Gestión Migratoria y Naturalización

Juan Manuel Rosario

Viceministra de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

Ángela A. Jáquez Rodríguez

Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

Chandrai E. Estevez Zorrilla

Viceministro de Convivencia Ciudadana

Antonio Palma Larancuent



2.4 Planificación Estratégica Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Interior y Policía 2020-2024 constituye el resultado de un proceso dinámico y participativo con los diferentes actores del sector de la Seguridad Ciudadana, para la transformación y el fortalecimiento institucional, sustentado en las políticas priorizadas del gobierno, los lineamientos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en una evaluación del Marco Institucional: Misión, Visión y Valores.

Sobre la base de estos componentes, fueron construidos los 3 Ejes Estratégicos que fundamentan el PEI y los objetivos estratégicos generales y específicos, líneas de acción, metas a lograr y los indicadores de medición. A continuación, una relación de los ejes y objetivos que sustentan la Planificación Estratégica del MIP:

Eje Estratégico 1: Afianzar las Políticas Públicas y Gestión de la Seguridad Ciudadana.

Objetivos Estratégicos del Eje 1:

- **OE.1.1** Desarrollar e implementar los espacios de dialogo entre la población y el Ministerio a través de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Genero.
- **OE.1.2** Gestionar la ejecución de políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia, criminalidad y alteración del orden público.
- **OE.1.3** Asegurar el control de las armas y su comercialización en el Territorio Nacional.



- **OE.1.4** Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades a través de las canalizaciones de denuncias.
- **OE.1.5** Controlar y dar seguimiento a la ejecución de políticas migratorias y la aplicación de la ley.
- **OE.1.6** Optimizar los controles en el uso, manipulación y comercio ilícito de productos pirotécnicos.
- **OE.1.7** Impulsar el control y la persecución de los ciudadanos que cometen crímenes y delitos.

Eje Estratégico 2: Desarrollo de la Gestión Institucional.

Objetivos Estratégicos del Eje 2:

- **OE.2.1** Garantizar la transparencia institucional a través del libre acceso a la información pública.
- **OE.2.2** Desarrollar una cultura de igualdad de género mediante actividades institucionales.
- **OE.2.3** Proporcionar a las unidades ejecutoras los insumos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- **OE.2.4** Eficientizar los procesos de las unidades ejecutoras para ampliar la capacidad de respuesta y mejorar la entrega del servicio al ciudadano, minimizando los costos de éstos a través de un Sistema de Gestión de la Calidad mediante las Normas (ISO 9001-2015).
- **OE.2.5** Fortalecer las competencias y las capacidades del personal a través de la profesionalización del capital humano.



- **OE.2.6** Rediseñar la estructura organizacional con un enfoque integral acorde a los objetivos institucionales.
- **OE.2.7** Consolidar el marco legal de la Institución y fortalecer las normativas institucionales.
- **OE.2.8** Fortalecer las relaciones públicas y la comunicación Institucional.
- **OE.2.9** Ampliar los canales de asistencia al ciudadano en la prestación de los servicios que ofrece el ministerio.
- **OE.2.10** Optimizar los recursos y mejora de la calidad del gasto.
- **OE.2.11** Modernizar la infraestructura tecnológica del Ministerio para optimizar los procesos internos.

Eje Estratégico 3: Fortalecimiento del Desempeño Institucional en la Gestión y Regulación Ambiental.

Objetivos Estratégicos del Eje 3:

- **OE.3.1** Desarrollar medidas Institucionales de gestión de riesgo y protección medioambiental.
- **OE.3.2** Involucrar a la población de las provincias en los programas de protección y defensa del medio ambiente, sobre las causas y consecuencias del cambio climático.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2024

En el transcurso del año 2024 el Ministerio de Interior y Policía desarrolló las acciones para el cumplimiento de su rol como entidad responsable de formular, proponer, coordinar y controlar la implementación de las políticas públicas de prevención en Seguridad Ciudadana. Las ejecutorias en materia de seguridad fueron desplegadas en todo el territorio nacional con un enfoque especial en los sectores vulnerables priorizados para la construcción de una cultura de paz, así, en coherencia con la misión institucional, dentro de la planificación estratégica vigente, se han logrado significativos avances en cada producto y meta institucional los cuales se presentan a continuación con sus correspondientes informaciones cuantitativas, cualitativas e indicadores de los procesos misionales con sus descripciones y detalles.

3.1 De los Viceministerios

3.1.1 Viceministerio de Control y Regulación de Armas y Municiones

Regulación de las Armas, Municiones y Materiales Relacionados en el Territorio Nacional

En lo concerniente al proceso de Control y Regulación de Armas y Municiones dentro del marco de la planificación operativa institucional vigente, se lograron los resultados de avances siguientes:



Personas Físicas y Jurídicas con Derechos de Tenencia y Porte de Armas de Fuego, Reguladas.

Durante el año 2024, con ejecución de los procesos de control y regulación de armas en manos de la población civil fueron tramitadas 59,365 Licencias para Porte y Tenencia de Armas de Fuego, invirtiéndose un total de RD\$119,662,949.85 del presupuesto asignado. A continuación se presenta la relación de Licencias de Tenencia y Porte de Armas de Fuego gestionadas según el tipo de trámite:

Licencias para Porte y Tenencia de Armas de Fuego Tramitadas	
Armas Nuevas	
Servicio	Cantidad
Emisiones de Licencias de Tenencia y Porte de Armas de Fuego Nuevas, para Persona Física	278
Emisión de Licencia Tenencia y Porte de Armas de Fuego Nuevas, para Persona Jurídica	979
Emisión de Licencia de Solo Tenencia de Armas de Fuego, para Persona Física	109
Renovación de Licencias para Porte y Tenencia de Armas de Fuego	
Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Persona Física	50,468



Licencias para Porte y Tenencia de Armas de Fuego Tramitadas	
Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Persona Jurídica	212
Traspaso de Licencias para Porte y Tenencia de Armas de Fuego	
Emisión de Licencias de Tenencia y Porte de Armas de Fuego a través de Traspaso para Persona Física	6,009
Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Armas de Fuego a través de Traspaso para Persona Jurídica	84
Cambio de Asignación	
Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Cambio de Asignación de Persona Jurídica	229
Duplicado	
Emisión de Licencias por Duplicados a Personas Físicas y Jurídicas	997
Total	59,365

Fuente: 1. Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas

Como parte de este proceso de regulación y control de armas, fueron gestionadas 3,229 Certificaciones de Registro de Armas de Fuego para Persona Física y Persona Jurídica, en respuesta a solicitudes recibidas.

En la República Dominicana el marcaje de las armas de fuego esta regulada por la Ley núm. 631-16, de fecha 2 de agosto de 2016, sobre



“el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados”, la cual dedica el Capítulo IV, artículos 9 y 10, al “Marcaje y la Captura de las Huellas Biométricas y Características Balísticas”.

Con el objetivo de evitar que las armas de fuego salgan del control oficial y entren al mercado clandestino, estas deben estar marcadas con su información esencial de forma tal que se pueda rastrear y verificar el historial del arma. Conforme a esta disposición, en el 2024, fueron marcadas con las iniciales “R.D.” 1,397 armas de fuego, aumentando así el control de las armas registradas por el MIP.

Según datos existentes en el MIP, han sido registradas 243,390, éstas son desglosadas siguiente tabla según el tipo de arma, y de acuerdo a la edad del propietario de la licencia.

Reporte de Armas Registradas							
Trámite / Tipo de Arma	Edad						Total
	No especificada	Menos de 30 años	30-39	40-49	50-59	60 o más	
Escopeta	349	143	4,619	12,932	18,913	32,630	69,586
Pistola	379	815	11,708	31,562	45,039	59,760	149,263
Revolver	37	35	417	1,339	3,885	17,451	23,164
Rifle	10	2	104	266	329	641	1,352
Fusil	0	0	0	2	2	11	15
Ametralladora	0	0	0	1	1	8	10
Total	775	995	16,848	46,102	68,169	110,501	243,390

Fuente: 2. Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas



La Ley 631-16 para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, define el Análisis Balístico, como el proceso mediante el cual se identifican las características físicas del arma que permiten individualizarla de forma concluyente utilizando tecnologías de balística forense al contrastarlas contra características de referencia, por otra parte, el Análisis Biométrico es definido como el proceso mediante el cual se identifican las características morfológicas de una muestra biométrica y se determinan sus parámetros clasificatorios, generando un modelo matemático de las mismas a fines de ser comparadas posteriormente contra características de referencia.

Conforme a la ley de armas la captura características balísticas es definido como el proceso mediante el cual se digitalizan las características físicas del arma que permitan individualizarla de forma concluyente, utilizando tecnologías de balística forense. Estas características se podrán almacenar en un sistema de base de datos para su referencia posterior.

La Ley de Armas 631-16, el artículo 21 indica que al momento de expedición de las licencias deberán tomarse las huellas biométricas del titular de la licencia del arma y el Ministerio de Interior y Policía (MIP) podrá regular el registro y las características físicas del arma que permitan individualizarla de forma concluyente, utilizando tecnologías de balística forense.

En lo concerniente a este proceso, en el 2024 fueron realizadas un total de 56,251 Pruebas Balísticas y Biométricas, de las cuales, un total de 55,039 corresponden a Personas Físicas y 1,212 a Personas Jurídicas.



En cuanto a las tramitaciones realizadas para el otorgamiento de licencias de armas por traspaso, según el tipo de arma, se tramitaron las siguientes:

Licencias Otorgadas por Traspaso		
Tipo de Arma	Solicitudes Entrantes	Procesadas
Pistola	4,531	4,575
Revólver	281	285
Escopeta	1,003	1,135
Total	5,815	5,995

Fuente: 3. Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas

Continuando con los resultados de avance durante el año 2024, el total de armas retenidas, por los organismos que intervienen en la recolección de armas, a ciudadanos por cometer infracciones a la Ley núm. 631-16 sobre el Control y Regulación de Armas y Municiones y Materiales Relacionados, así como por diversos motivos es de 1,102. De estas fueron retenidas por las Fuerzas Armadas un total de 393; por la Policía Nacional: 115; por vía del Ministerio Público: 382; y por el Ministerio de Interior y Policía: 212. Según el tipo de arma, 927 corresponden a Pistolas, 95 Revólveres, 60 Escopetas y 20 de otros tipos de armas de fuego.

En otro orden luego de la apertura de las Oficinas Regionales en la República Dominicana y del inicio de las operaciones en la ciudad de Nueva York, el MIP ha mantenido registro de los resultados de las tramitaciones en dichas localidades. Para el período evaluado, el total de licencias tramitadas por concepto de renovación por la Dirección de Registro y Control de Armas y Municiones a través de



estas direcciones regionales es de 51 % del total general procesadas y acorde al siguiente desglose que se presenta a continuación.

Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas	
Reporte de Asistencia en Oficinas Regionales	
Asistencia / Localidad	Cantidad
Personas Asistidas	37,025
Licencias entregadas por Renovación	25,745
Datos Individuales por Oficinas Regionales	
Regional Este (La Romana)	7,046
Regiona Sur (Azua)	2,163
Regiona Norte (Santiago)	27,458
MIP New York	358
Totales	37,025
Licencias Entregadas por Renovación en Oficinas Regionales	
Regional Este (La Romana)	3,420
Regiona Sur (Azua)	1,188
Regiona Norte (Santiago)	20,856
MIP New York	281
Totales	25,745

Fuente: 4. Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas

Por medio de las acciones para el registro y control de armas de fuego y las iniciativas de regulación conforme a la Ley núm. 631-06 sobre el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados descritas, el MIP contribuye a la disminución de armas ilícitas en manos de la población civil.



Negocios que Comercializan Armas de Fuego Controlados y Regulados en sus Operaciones.

En cumplimiento del Decreto núm. 30-23 que establece que las empresas debidamente registradas para llevar a cabo actividades de importación de armas, partes, accesorios y municiones, podrán importar armas de fuego de uso civil y sus respectivas municiones y partes, para el uso exclusivo de las empresas de seguridad privada, el MIP ha mantenido en ejecución los procesos de control, y regulación de estos negocios obteniendo los resultados siguientes:

- Se inspeccionaron 67 negocios que comercializan armas de fuego, como parte del control y regulación de sus operaciones, entre estos se encuentran, armerías, polígonos y/o talleres de armas de fuego ubicados en 13 localidades, a saber, el Distrito Nacional, La Romana, San Pedro de Macorís, Higüey, Barahona, Baní, San Cristóbal, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, Sánchez Ramírez, Puerto Plata y Moca.
- Se aprobaron 12 Permisos para Importación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados a las empresas de vigilancia y seguridad privada, así como en las armerías solicitantes.

Campaña de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego Ilegales

Esta campaña se basa en la educación como elemento fundamental para la ejecución del Plan de Desarme, con un enfoque en el uso de las armas y su incidencia en el incremento de la violencia en la ciudadanía. La educación y sensibilización sobre el efecto del porte y la tenencia de armas, tiene por objetivo hacer la causa común del



desarme con la población civil, e involucrarlos de manera activa, en la reducción de las armas de quienes no tengan, o tengan un interés mínimo en portar o tener armas. En el marco de la ENISC, durante el año 2024 se realizaron las siguientes actividades educativas en apoyo a otros programas implementados en la institución.

- Socialización y conversatorio persuasivo sobre “No Armas Ilegales” en Villa Claudia, Distrito Nacional.
- Se colocaron y entregaron volantes y afiches con contenido alusivo y persuasivo sobre ”No Armas Ilegales” en: Los Alcarrizos, Altos de Arroyo Hondo, Villa Claudia (Sto. Dgo.), Cotuí, Santiago Rodriguez, Dajabón, Montecristi, San Pedro de Macoris y La Romana,
- Se registra un total de 14 armas recibidas por entrega de manera voluntaria. Mientras, se mantiene en desarrollo el diseño de la Campaña “**No a las Armas Ilegales**” para promover la entrega voluntaria de armas de fuego ilegales, con el anuncio del lema “Las Armas Ilegales y demás acciones delincuenciales te llevan a la cárcel o a la muerte”, la cual ha sido promovida en las actividades institucionales y propias de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro” Como parte de este proceso, está prevista, la implementación de la campaña en diferentes medios de comunicación.

Empresas de Manipulación Productos Pirotécnicos y Sustancias Químicas Reguladas

En lo concerniente a la gestión llevada a cabo para asegurar el cumplimiento de la Ley núm 340-09 para el Control y la Regulación



de los Productos Pirotécnicos en las actividades de importación, fabricación, transportación, comercialización, en el y uso de productos pirotécnicos y materiales explosivos, en 2024 se obtuvieron los resultados siguientes:

- Fueron otorgados 356 permisos para realizar exhibiciones pirotécnicas con fines recreativos a las empresas autorizadas.
- Se concedieron 38 permisos para la importación de Productos Pirotécnicos.
- Se Otorgaron 382 permisos para Importación de Productos Químicos.
- Durante el periodo no fue otorgado ningún permiso de exportación de productos pirotécnicos ni químicos.
- Se realizaron 20 inspecciones en los almacenes químicos de las empresas importadoras de estos productos.
- En el presente año se produjo un incidente que causó el fallecimiento de 10 niños y 1 adulto, en la celebración del carnaval en el municipio de Salcedo de la provincia Hermanas Mirabal. De acuerdo con el informe levantado, quienes usaban los productos pirotécnicos, desconocían las medidas para la correcta manipulación de éstos y no contaban con la autorización de la Dirección de Control de Productos Pirotécnicos y Químicos del MIP.
- Por otra parte, dando continuidad a la campaña de concientización y prevención sobre el uso y la manipulación de productos pirotécnicos y químicos para profundizar en el conocimiento de la Ley 340-09 para el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos, fueron impartidas 16 charlas dirigidas a las autoridades de las Gobernaciones, la Policía Nacional, Ayuntamientos, los Cuerpos de Bomberos, el



Ministerio Público, la Defensa Civil y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Con estas acciones se logró concientizar sobre los riesgos que genera el uso inadecuado de los productos pirotécnicos y químicos, y promover la aplicación de la ley vigente, a fin de garantizar una mejor seguridad en la detonación y ejecución de eventos pirotécnicos, y al mismo tiempo, actuar firmemente ante las ventas clandestinas ilegales de estos productos. Las provincias impactadas con estas acciones de concientización en las regiones Norte y Sur del País fueron: Puerto Plata, Barahona, Bahoruco, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y San José de Ocoa, invirtiéndose un total de RD\$16,899,595.99.

3.1.2 Viceministerio de Convivencia Ciudadana

Población Afectada Asistida en la Recepción de Denuncias y la Solución Alternativa de Conflictos (mediación).

Como resultado de la gestión del proceso de recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos o mediación, llevadas a cabo en transcurso de todo el año 2024, fueron recibidas 228 denuncias, de las que 64 han sido resueltas, 71 en fase de solución y 89 en fase de investigación, con un 100% de las denuncias recibidas y tramitadas, así como la meta establecida para este año. A través de éstas fueron beneficiados y asistidos ciudadanos en 18 provincias y de las que en su mayor proporción corresponden al Gran Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, San Pedro de Macorís y San Cristóbal.



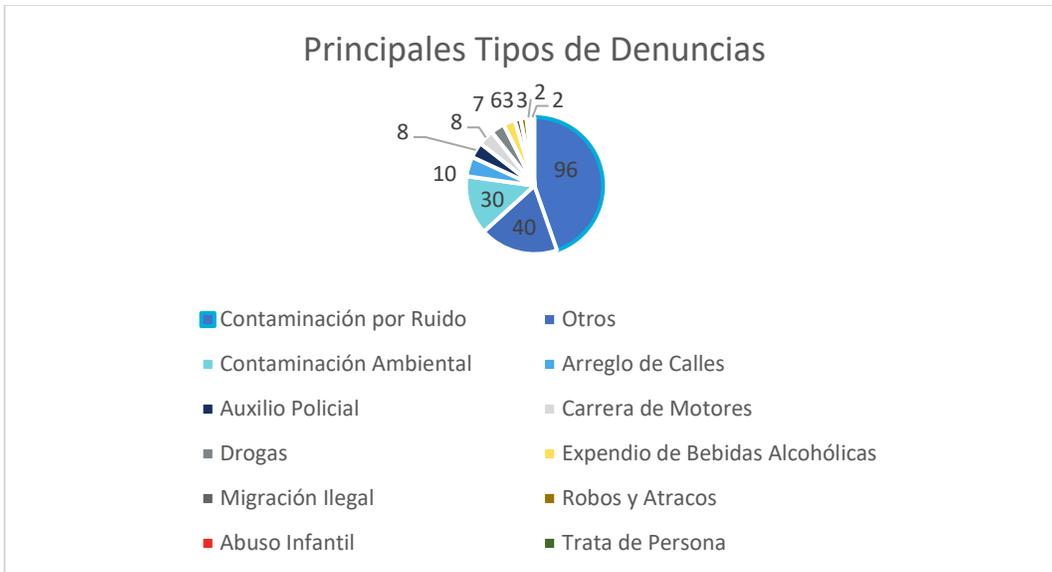


Gráfico 01. Reporte de Principales Denuncias Recibidas del Viceministerio de Convivencia Ciudadana

En coherencia con las políticas integrales de seguridad ciudadana dirigidas a ciudadanos y extranjeros, se coordinaron y ejecutaron 33 actividades enfocadas en el desarrollo personal, físico y emocional de adolescentes, jóvenes y adultos, a través de charlas, clínicas deportivas, operativos médicos, donaciones de útiles deportivos, raciones alimenticias, colocación de luminarias, acciones para rehabilitación y asistencia social impactando alrededor de 6,388 ciudadanos residentes en Santo Domingo, Distrito Nacional, La Altagracia, Monte Plata, La Romana, Hato Mayor, Sabana de la Mar, El Seibo y Miches. Estas acciones que refuerzan los valores humanos han permitido crear mecanismos de acceso a la mediación y la resolución no violenta de conflictos, de manera que, las interacciones entre ciudadanos transcurran sin polémicas ni controversias que a la vez consolidan la implementación de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana en la Romana, sus municipios y otros de la Región Este del País.



3.1.3 Viceministerio de Seguridad de Interior

Seguridad de la Ciudad Colonial a través del Sistema de Video Vigilancia

Como parte del proceso de gestión de la seguridad ejecutado, a través del Centro de Monitoreo y Video Vigilancia de la Ciudad Colonial, en la ciudad de Santo Domingo fueron registrados 19 incidentes.

Negocios de Expendio de Bebidas Alcohólicas Inspeccionados para el Cumplimiento de las Leyes Normativas Vigentes

En lo concerniente a la gestión para reducir las violaciones a las normativas que puedan generar actos de violencia y alteración del orden público, en zonas donde se expende bebidas alcohólicas, en el presente año 2024 se llevaron a cabo las ejecutorias correspondientes a la supervisión y el control de horario, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, entre otros, a continuación el detalle de los trabajos realizados:

- Se ejecutaron 146,818 supervisiones en 95 operativos para el control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, y contribuir a evitar obstrucción a la vía pública, la contaminación sónica, la presencia de menores, porte armas blancas y armas de fuego. A continuación, el desglose de éstos según la región en la que se ejecutaron:



Operativos en Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas		
Región	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	17,534	12%
Santo Domingo	24,239	16%
Región Este	14,646	10%
Región Norte	61,413	42%
Región Sur	28,986	20%
Total	146,818	100%

Fuente: 5. Dirección de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas

De igual manera, las supervisiones a negocios de expendio de bebidas alcohólicas se mantuvieron de manera consistente durante todo el presente año y con un gran incremento en el último trimestre a través de la “Operación Garantía de Paz”, según se muestra a continuación:

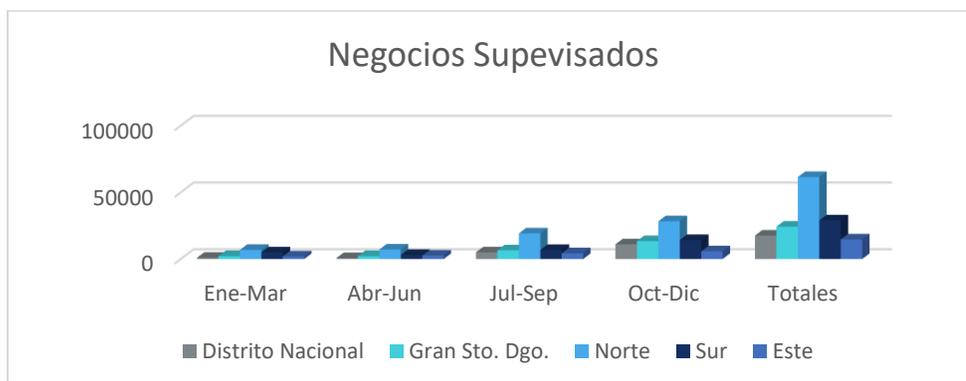


Gráfico 2. Reporte de Supervisiones de la Dirección de Control de Expendios de Bebidas Alcohólicas

- Fueron notificados 344 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación al Decreto núm. 306-06. A continuación las notificaciones desglosadas por región:



Notificaciones por Infracciones Ene- Dic 2024		
Región	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	274	23%
Santo Domingo	417	37%
Región Este	68	6%
Región Norte	320	27%
Región Sur	84	7%
Total de Notificaciones	1,163	100%

Fuente: 6. Reporte de Infracciones de la Dirección de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas

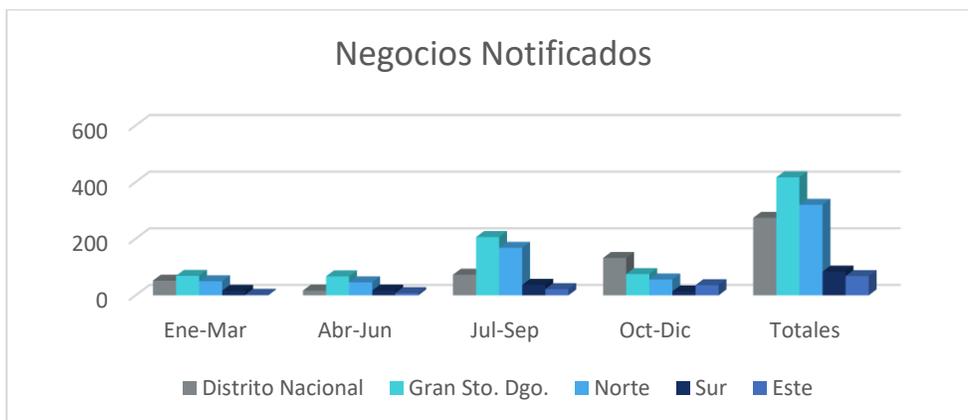


Gráfico 3. Reporte de Notificaciones a Negocios de la Dirección de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas

- En lo relacionado con las sanciones, un total de 557 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas fueron sancionados por cometer violaciones al Decreto No. 306-06, a seguidas los totales por región.



Establecimientos de Expendios de Bebidas Alcohólicas Clausurados		
Región	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	104	19%
Santo Domingo	150	27%
Región Este	56	10%
Región Norte	158	28%
Región Sur	89	16%
Total, de Sanciones	557	100%

Fuente: 4. Dirección de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas

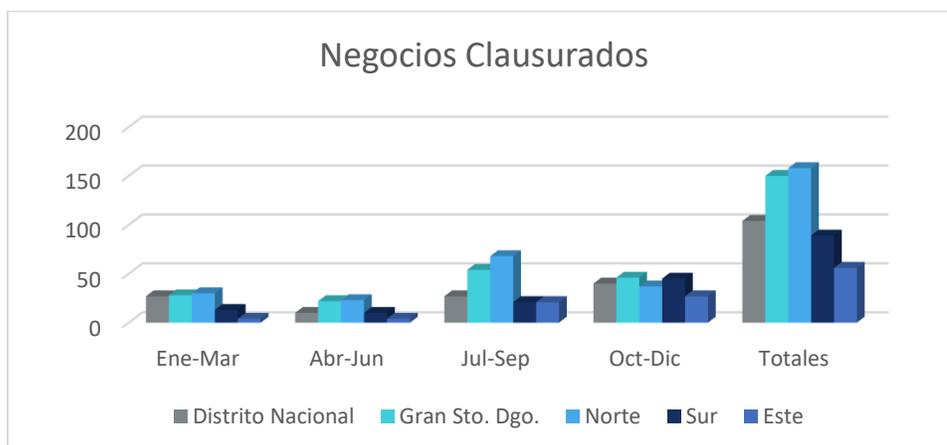


Gráfico 4. Reporte de Negocios Clausurados de la Dirección de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas

- Fueron impartidas 198 charlas de concientización sobre el cumplimiento del Decreto núm. 306-06 en las que participaron 1,822 propietarios y/o gerentes de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que recibieron infracciones.



- Continuando con estas acciones, se realizaron 8,343 inspecciones a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas a nivel nacional.

Establecimientos de Expendios de Bebidas Alcohólicas Inspeccionados		
Región	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	586	7%
Santo Domingo	1,046	12%
Región Este	1,085	13%
Región Norte	4,131	49%
Región Sur	1,495	19%
Total Inspeccionados	8,343	100%

Fuente:8. Dirección de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas

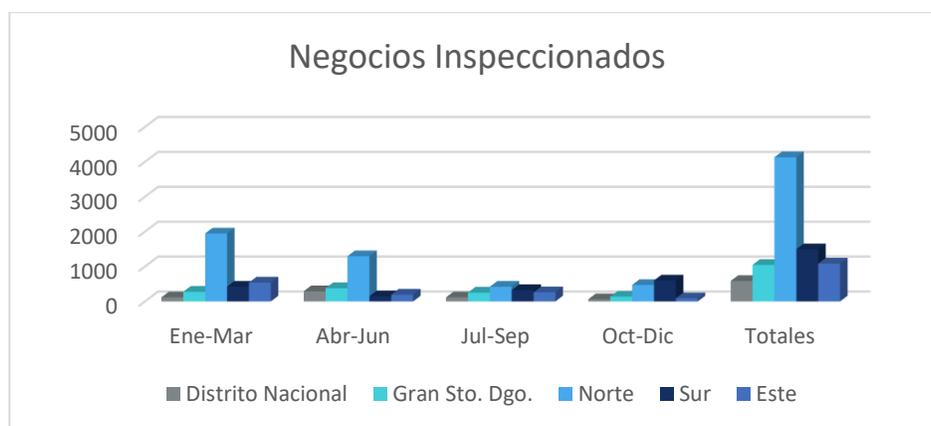


Gráfico 5. Reporte de Negocios Inspeccionados de la Dirección de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas



3.1.4 Viceministerio de Gestión Migratoria y Naturalización

Regulación de la Permanencia y el Estatus Migratorio de Extranjeros en el País.

Conforme a las normativas legales vigentes relacionadas con el proceso de gestión migratoria y naturalización, que ejecuta el MIP, se ha mantenido la aplicación de los procesos y procedimientos para el otorgamiento de la Nacionalidad Dominicana en los diferentes tipos, así como, el registro de inmuebles adquiridos o en proceso de adquisición por parte de los extranjeros. Los resultados de las ejecutorias para la regulación de la permanencia y el estatus migratorio alcanzados por el MIP durante el año 2024 tuvieron una inversión de RD\$35,786,099.45. A continuación, el detalle de éstos:

- Fueron realizados 7 actos de juramentaciones a los extranjeros solicitantes de naturalización.
- El total de naturalizaciones otorgadas a extranjeros en el año 2024 ascendió a 419, siendo estas, 223 por matrimonio, 167 ordinaria, 15 para hijos de padre y/o madre naturalizado menores de edad, 7 para hijos mayores de edad de padre o madre naturalizado y 7 privilegiadas.

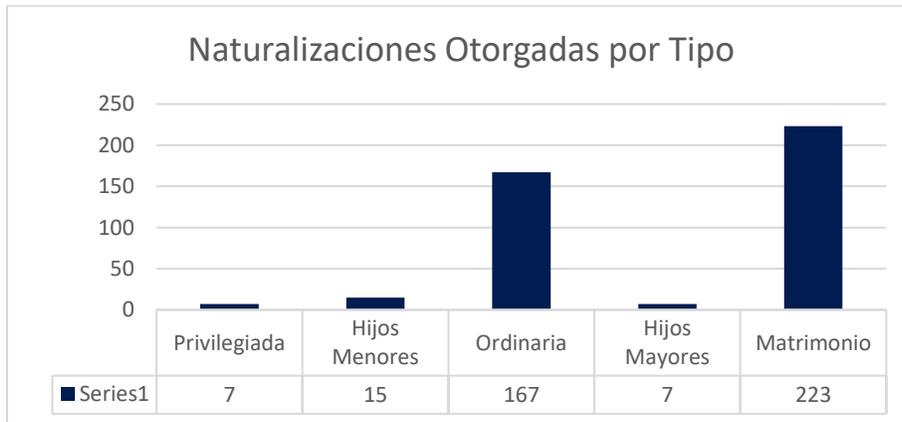


Gráfico 6. Reporte de Naturalizados de la Dirección de Naturalización



- A continuación, el desglose por país de origen de los 419 extranjeros naturalizados: Cuba 73, Venezuela 68, Colombia: 46, Rusia 33, España 31, Estados Unidos 23, Brasil 13, Italia 19, Haití 16, Perú 12, 11 países con 3, 18 países con 2, y 16 países más con un (1) naturalizado.

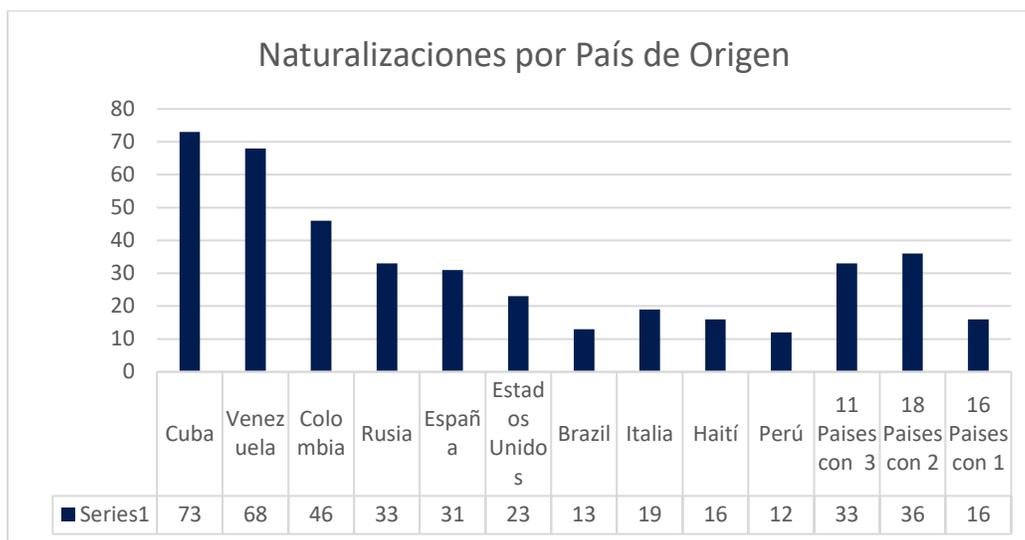


Gráfico 7. Reporte de Naturalizados de la Dirección de Naturalización

Cabe destacar, dentro de este proceso de naturalización, que los países con mayor porcentaje de extranjeros naturalizados durante el año 2024 fueron Venezuela con 16%, Cuba con 17%, Colombia con 11%, Rusia un 8%, España un 7%, Estados Unidos un 5%, Italia y Haití un 4% y Brasil y Perú con 3%.

Además, como parte de este proceso de Naturalización fueron respondidas 1,120 solicitudes de servicios relacionados con certificaciones y emisiones de copias certificadas según se presenta a continuación:

- Certificación de Nacionalidad: 701
- Certificación de No Nacionalidad: 404
- Certificación de Proceso de Naturalización (Estatus): 15



Control de los Inmuebles de Extranjeros en el País

En lo que respecta al proceso de control de inmuebles de extranjeros en el país, se registraron y procesaron un total de 854 expedientes de extranjeros que poseen y/o están adquiriendo inmuebles en las provincias La Altagracia, Samaná, San Cristóbal y Santo Domingo.

3.1.5 Viceministerio de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

Ciudadanos Expuestos a Violencia, Crímenes y Delitos que Participan en las Actividades de Prevención

En lo concerniente a los resultados relacionados con los ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención, fueron beneficiados 16,626 ciudadanos en los sectores vulnerables al participar en 445 actividades, entre las que se destacan: 123 jornadas Asesorías Legales, 58 jornadas de asesorías legales en materia civil, 10 jornadas de orientaciones y asesorías legales a dominicanos repatriados y 52 jornadas de asistencias legales para la instrumentación de expedientes para las adquisiciones de registro de partidas de Nacimiento, 3 Jornadas de Orientación Asesoría Legal a Adolescentes, jóvenes y adultos privados de libertad; 264 Jornadas de Orientación Psicosocial, 182 actividades de talleres formativos, 10 Sesiones de Mediadores de Conflictos y 72 actividades de Atención Psicológica a Familias; 28 Jornadas de Desarrollo Cultural; 19 actividades de Desarrollo Territorial y 11 Jornadas de Sostenibilidad Integral, realizadas con una inversión aproximada de RD\$12,201,496.55 del presupuesto nacional. A continuación, se presentan los resultados alcanzados.



Estudios Situacionales en los Sectores Vulnerables

Los estudios situacionales que se realizan en los sectores vulnerables forman parte de la formulación de las estrategias de intervención social y comunitaria que ejecuta el MIP para disminuir la violencia, la delincuencia y la criminalidad en las comunidades intervenidas. Estas estrategias son definidas a partir de la identificación de los factores de Riesgos que generan inseguridad en los Sectores Vulnerables. A continuación, los principales resultados de avances logrados:

Estudios Situacionales

Se realizó un (1) estudio diagnóstico situacional en Atención Primaria sobre la salud, en el cual participaron 1,500 encuestados de Santo Domingo Este. Además, se realizaron cinco (5) encuestas, de las que cuatro (4) fueron en las áreas de la Dirección de Naturalizaron, Dirección de Jurídica y el Laboratorio Balístico y Biométrico del Sistema Nacional de Armas en la Sede Central del MIP y una (1) en San Luis de Santo Domingo Este.

Asistencia Legal e Inclusión

Partiendo de la identificación de las necesidades que presentan los distintos ciudadanos y miembros de las comunidades en los Sectores Vulnerables, en transcurso del 2024, el MIP ha mantenido en ejecución las estrategias a fin de prevenir hechos de violencia, crímenes o delitos, las cuales se ejecutan a través de diferentes acciones con la participación y el involucramiento de los diferentes líderes comunitarios y representantes de centros educativos, culturales, deportivos, entre otros, en cada sector intervenido.



A continuación, las principales ejecutorias del año consolidadas según programa o componente de prevención:

- Realizadas 123 jornadas de Asesorías Legales beneficiando a 8,865 personas, a continuación, el desglose según tipo de asesoría:
- Realizadas 58 Jornadas de Asesorías Legales en Materia Civil: impactando a 5,636 ciudadanos, 3,560 mujeres y 2,076 hombres, efectuadas en 17 sectores, de 4 municipios del Distrito Nacional, Los Alcarrizos, Santo Domingo Este y Norte de la provincia Santo Domingo.
- Ejecutadas 10 Jornadas de Orientaciones y Asesorías Legales a Dominicanos Repatriados impactando a 788 personas, 72 mujeres y 716 hombres en el municipio de Haina, Provincia San Cristóbal.
- Ofrecidas 52 Jornadas de Asistencias Legales para las Instrumentaciones de Expedientes para las Adquisiciones de Registro de partidas de Nacimiento, las cuales se encuentran en la Junta Central Electoral. En estas asistencias fueron impactados 2,373 miembros comunitarios, 643 Mujeres y 381 hombres de 5 sectores en tres municipios: Distrito Nacional, Santo Domingo Norte y San Cristóbal.
- 3 jornadas de orientación y asesoría legal dirigidas a 68 (Hombres) jóvenes y adultos privados de libertad en la cárcel La Victoria, Santo Domingo Norte.

Atención Psicosocial – Jornadas Formativas

En cuanto al subprograma de atención psicosocial que forma parte de las actividades de prevención dirigidas a ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos en los sectores vulnerables fueron



ejecutadas diversas acciones de asistencia, mediación y formación y apoyo en la realización de eventos deportivos con impacto en 7,458 personas en Santo Domingo incluyendo los municipios: Los Alcarrizos, Santo Domingo Este, Boca Chica, San Antonio de Guerra y el Distrito Nacional, a continuación, el desglose de estas actividades:

- Se impartieron 265 talleres como parte del Programa de Atención Psicosocial sobre inteligencia emocional y Manejo Asertivo de Conflictos, Mantenimiento de las Competencias Escolares y el Desarrollo de Habilidades para la Vida, Adicción a las Redes Sociales, Prevención de Embarazos, Crianza Positiva, Soluciones Comunitarias y Anti-ruidos, Formación en Valores, Violencias y Otros Factores de Riesgo para los Jóvenes, Mediación y Normas de Convivencia, entre otros con impacto en 6,047 ciudadanos, 3,348 mujeres y 2,699 hombres, en aproximadamente 38 sectores, de los municipios, Santo Domingo Este, Boca Chica, San Antonio de Guerra, Los Alcarrizos, el Distrito Nacional y en Santo Domingo Norte.
- Fueron impartidos 8 cursos de informática, farmacia, Ventas Internas, Secretariado, Cajero Bancario, emprendimiento entre otros impactando a 192 ciudadanos, 148 mujeres y 44 hombres, en los municipios de Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste y Boca Chica.
- Se realizaron 19 Talleres de Formación sobre Asociación Juvenil en Situación de Calle (Anti-Pandilla), las cuales tuvieron impacto en 723 personas, 432 mujeres y 291 hombres, en 6 sectores de Santo Domingo Este.
- Se ofrecieron 45 asistencias psicológicas a Familias impactando a 110 personas, 96 mujeres y 14 hombres en el



Sector Juana Saltitopa del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

- Se realizaron 10 actividades de mediaciones de conflictos beneficiando a 148 personas, 78 mujeres y 70 hombres, en Los Alcarrizos.
- Se realizaron 28 actividades dirigidas a promover el desarrollo arete- cultural mediante talleres de formación sobre Artes Visuales, Pintura sobre Metal, Escritura, así como Herramientas Básicas de la Gestión Comunitaria para el Arte-Cultura y Guía de Acciones Sociales para el Desarrollo, beneficiando a 726 ciudadanos, 449 mujeres y 277 hombres, en Santo Domingo, municipios: Santo Domingo Este, Boca Chica y el Distrito Nacional.
- Se realizaron 265 actividades de Orientación Psicosocial dirigidas a promover la “Sana Convivencia y el desarrollo de una Cultura de Paz”, beneficiando a 5,983 ciudadanos, 3,299 mujeres y 2,684 hombres, en 22 sectores de Santo Domingo Este, Boca Chica y Los Alcarrizos. Entre los que se pueden destacar: 29 Talleres de Formación Sobre Inteligencia Emocional y Manejo Asertivo de Conflictos, 4 Talleres de Formación y Crianza Positiva, 32 Talleres de Formación de Prevención Violencia General, 18 Talleres de Formación Sobre Técnicas y Hábitos de Estudios, 34 Talleres de Formación Sobre Adicción a las Redes Sociales, 22 Talleres de Formación Sobre Prevención de Drogas, 3 Talleres Formación Deberes y Derechos de los Ciudadanos, 12 Talleres de Formación de Convivencia Escolar, 6 Talleres de Formación Sobre Prevención de Embarazo, 18 Talleres de Formación Sobre Bullying, 10 Talleres Sobre Asociaciones Juveniles en Condición de Calle (Anti-Pandilla) y 13 Talleres Formación



para el Mantenimiento de Competencias Escolares y Desarrollo de Habilidades.

- Se ejecutaron 28 jornadas de Desarrollo Cultural a través de Talleres de Formación en Introducción Conceptual al Arte-Cultura, beneficiando a 726 ciudadanos, 404 mujeres y 322 hombre en 7 sectores de Santo Domingo Este y Boca Chica.
- Se realizaron 19 jornadas de Desarrollo Territorial, mediante Talleres de Formación Sobre Asociación Juveniles en Situación de Calle en 12 sectores de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Boca Chica.
- Se ejecutaron 11 jornadas de sostenibilidad Integral, impartándose cursos de Informática, Farmacia, Ventas Internas, Secretariado, Curso Pyme, Cajera Bancaria Venta y Promoción de Productos Farmacéuticos y Taller Sobre Emprendimiento, beneficiando a 269 ciudadanos, 210 mujeres y 59 hombres, en Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos y Santo Domingo Este.

3.1.6 Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

Gobernaciones Provinciales Integradas en la Implementación de Políticas de Prevención de Violencia, Crímenes y Delitos.

- Fruto de la integración de las Gobernaciones Provinciales en la implementación de las políticas de seguridad ciudadana para la prevención de violencia, crímenes y delitos, se lograron resultados de avances relacionados con el funcionamiento de las Mesas Locales de Ciudadanía y Género y la formación de los Policías Auxiliares, con un monto invertido del presupuesto es



de RD\$115,008,592.35, para ejecutar las acciones planificadas, según se describe a debajo.

Municipios con Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en Funcionamiento

A través de la implementación de los Planes de Seguridad Ciudadana en los municipios, y mediante el seguimiento a la implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”, a través de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en el transcurso del año 2024, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Fueron coordinadas y realizadas 295 reuniones de mesas locales para coordinación de los Planes de Seguridad Ciudadana.
- Se ejecutaron 675 actividades a través de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en diferentes municipios a nivel nacional.
- En adición, se identificaron y canalizaron soluciones a 520 problemáticas sociales a través de los espacios de diálogo y mediación, impactando a 26 diferentes localidades: Altamira, Guanánico, Imbert, Luperón, Distrito Nacional, Boca Chica, Los Alcarrizos, El Factor, Santiago, San Francisco de Macorís, Partido, Salcedo, Tenares, Villa Tapia, Santiago Rodríguez, Pedro Brand, Santo Domingo Norte, Cotuí, Fantino, Moca, Jamao al Norte, Distrito Municipal La Cuaba, Distrito Municipal, La Guayiga y el Distrito Municipal San Luis.

En resumen, mediante las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, el MIP contribuye en la coordinación y articulación de diferentes actores sociales, a fin de que surja una correcta interacción



entre las mismas, identificando acciones de prevención y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Jóvenes Estudiantes que Reciben Formación como Policías Municipales y Auxiliares

En el marco de la alianza estratégica que mantiene el MIP con el Instituto Policial de Educación (IPE) para capacitar a los Policías Municipales del país, a fin de contribuir con la seguridad ciudadana, y suplir a los agentes del conocimiento sobre cómo actuar frente a las diferentes situaciones que se presenten en el municipio, se lograron los siguientes resultados de avances para el presente año 2024:

- Graduados 219 Policías Municipales, en diferentes localidades de la provincia Santiago.
- Se impartieron capacitaciones a 756 Policías Auxiliares y 251 Policías Municipales en 28 municipios de diferentes provincias del interior del País entre las que se encuentran: Santiago, La Vega, Espaillat, Duarte, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Samaná, Puerto Plata, Sánchez Ramírez, Barahona, San Cristóbal y La Romana.
- Se capacitaron 56 Policías Auxiliares y 80 Policías Municipales en Azua, Neiba, Baní, Barahona, Jimaní, Elías Piña, Pedernales, San Cristóbal, San José de Ocoa, San José de Las Matas y San Juan de la Maguana de la Región Sur, El Seibo, Hato Mayor, Higüey, y San Pedro de Macorís en la Región Este. Además de Bonao, Cotuí, Monte Plata, Montecristi, Nagua, Samaná y Santiago en la Región Norte.



Por otra parte, en seguimiento a las acciones para el fortalecimiento y **reforma de la Policía Nacional, se destaca la inauguración del** nuevo Centro de Entrenamiento Policial, en el municipio de Gaspar Hernández de la Provincia Puerto Plata, que servirá para capacitación de los nuevos miembros de la institución.

3.2 Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (ENISC)

Por definición, la seguridad ciudadana se concibe como un estado socio-institucional de interés nacional, garantizado por un Estado Social y democrático de derecho, con el liderazgo y coordinación del gobierno central y los gobiernos locales, la participación del sector privado, la sociedad civil organizada, las comunidades y la ciudadanía donde se protege la vida y el ejercicio de los derechos humanos, mejora el ambiente y la calidad de vida en libertad de la población, promueve y practica la convivencia pacífica y democrática, para prevenir y erradicar la violencia y la delincuencia, utilizando de manera racional las vías y espacios públicos y privados en todo el territorio nacional”.

La ENISC, impulsada por el MIP opera en todos los municipios del país, tiene tres objetivos fundamentales:

- Reducción de la incidencia de un número de delitos seleccionados y de la impunidad asociada a ellos.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la operación coordinada para la obtención de reducción de incidencia delictiva y la impunidad.
- Fortalecimiento de la legitimidad del estado y reducción de la percepción de inseguridad en las demarcaciones geográficas seleccionadas para su intervención.



La Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro” (ENISC), selecciona los territorios priorizados para su intervención, a partir de la identificación de los mayores índices de factores críticos que revelan ausencia de seguridad ciudadana y, dentro de los Territorios Priorizados, aquellas áreas geográficas que mayor incidencia tienen en las estadísticas sobre actos delictivos del territorio, denominadas “Zonas de Impacto”. Partiendo del levantamiento de las informaciones se elaboran los programas a ejecutar en cada territorio.

Las líneas de acción definidas comprenden las siguientes: 1) Transformación Integral de la Policía Nacional; 2) Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; c) Intervenciones Estratégicas e Zonas de Impacto y 4) Proyectos Especiales, cada una de estas contempla diversas acciones para su coordinación e implementación con las entidades, organizaciones y red de gestores involucrados. A continuación, los resultados alcanzados durante el presente año 2024.

Coordinación de la Implementación de la ENISC

Durante el tercer trimestre, el MIP lanzó la “Operación Garantía de Paz”, como una estrategia de intervención interinstitucional para dar una respuesta integral que permita mejorar la seguridad ciudadana, especialmente en las áreas con los mayores índices de criminalidad.

Desde la Operación Garantía de Paz se ejecutan acciones conjuntas e integradas para mantener la seguridad, tranquilidad social y reducir la incidencia delictiva con la participación activa de diversos cuerpos de seguridad como la Policía Nacional, Ministerio Público entre otras



agencias gubernamentales que conforman el sistema de seguridad ciudadana y con efectividad en todo el territorio nacional.

Región Sur

Como parte de las acciones de coordinación ejecutadas por el MIP se realizan encuentros multisectoriales con organismos internacionales, instituciones públicas académicas, culturales y sociales y con los principales grupos comunitarios y juntas de vecinos para el despliegue de las acciones orientadas a lograr la reducción de hechos delictivos y mejorar la convivencia pacífica. En este sentido, las principales acciones de coordinación realizadas para la implementación de la ENISC en los sectores priorizados para dicha demarcación son:

- Reunión de Seguimiento a la iniciativa del proyecto “Diagnóstico Sobre Seguridad Humana” con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por sus siglas en inglés UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime), líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, así como del combate contra el terrorismo, celebrado en la región Sur-Oeste en los municipios de Barahona, Pedernales y Palmar de Ocoa (Azua).
- Asistencia en el proceso de Firma del “Convenio Fundación para Denuncias Anónimas”, entre el MIP y la Institución Crime Stoppers, poniendo a disposición de la ciudadanía la plataforma online www.tupista.org para la recepción de las denuncias, para prevenir delitos y enfrentar el crimen organizado.



- Presentación de la “Evaluación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana” por el Comisionado para la Reforma Policial Gral.(r) Ricardo Restrepo y sus recomendaciones para potencializar los resultados obtenidos para el 2024.
- Adicionalmente fueron celebradas 8 Reuniones de Seguimiento a la Implementación de la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana en las instalaciones del MIP y los municipios de San Cristóbal, Haina.
- Encuentro equipos del CADSECI y los facilitadores “Taller de Análisis Criminal” organizado por la USAID, con el objetivo de colaboración entre el CADSECI Y otras instituciones dedicadas al levantamiento de data criminal, para fortalecer la consolidación de data interinstitucional.
- Inicio Plan de Iluminación Villa Altagracia y San Cristóbal, los municipios de La Cuchilla, Medina, Villa Altagracia y San Cristóbal.
- 2 actividades de levantamiento con instituciones educativas y presidentes de federaciones deportivas, con miras a Evento-Charlas con Darían Vargas como parte del Programa de Vuelta al Barrio en Baní.
- Participación, para el respaldo interinstitucional entre las instituciones que forman parte de la ENISC, en el acto de graduación de “Multiplicadores de la Cultura de Paz”, en los sectores de La Zurza y Capotillo del Distrito Nacional.

Integración en Eventos Internacionales

Producto de la participación, como miembro del Programa para Fortalecer la Lucha Contra el Crimen Organizado en Latino América,



CLASI, el MIP fue representado en los siguientes eventos internacionales:

- Evento en línea titulado “Operación Armagedón Bravo”, perteneciente al Programa para Fortalecer la Lucha Contra el Crimen Organizado en Latino América, CLASI, el cual se ejecuta en América del Sur (Perú, Colombia, Venezuela, entre otros) y Centroamérica (Panamá) para salvaguardar la seguridad nacional y afrontar actividades que atenten contra la seguridad nacional de los países. En este evento fueron presentados los objetivos y resultados pertenecientes a la Operación Armagedom. Derivada de la participación y la integración en el CLASI, fueron coordinadas y realizadas las actividades siguientes:
 - 3 reuniones de seguimiento a la operación Armagedom, con la participación del Ministerio de Defensa, DNCD, Policía Nacional, Viceministerio de Armas y la Dirección General de Aduanas, en las instalaciones del MIP, como parte de este programa regional.
 - Seguimiento a la “Operación CIBERLUZ”, programa para Fortalecer la Lucha Contra la Pornografía Infantil en América Latina, CLASI, con la participación de la Procuraduría General de la República, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Centro Nacional de Ciber Seguridad (CNCS), Policía Nacional y la Dirección General de Migración en las instalaciones del MIP.
- Asistencia a la III Cumbre de Ministros del Comité Latinoamericano de Seguridad de Interior (CLASI) y el



lanzamiento de PAcCTO 2.0. para el combate contra el crimen organizado en la región.

- Participación en representación del ministro, “Certificación de Policías de América Latina del MOOC “Lideres para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia”, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Academia de Estudios Estratégicos, en compañía del Comisionado Ejecutivo para la Reforma Policial en la Ciudad de New York.
- Participación con funcionarios de alto nivel del CLASI-UE, celebrado en Bruselas el 30 y 31 de mayo 2024.

Implementación de la ENISC en los Sectores Priorizados por Regiones y Provincias:

La Provincias y municipios impactados por la implementación de la ENISC en el transcurso del año 2024 son:

- **Región Norte:** Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, Samaná y María Trinidad Sánchez, Dajabón, Valverde Mao, Cotuí y Moca y Puerto Plata, Montecristi y Santiago Rodríguez.
- **Región Este:** La Romana, Hato Mayor, El Seibo, La Altagracia, Monte Plata, Higüey, Sabana de la Mar y San Pedro de Macorís.
- **Región Sur:** Azua, San Cristóbal, Distrito Nacional, El Gran Santo Domingo, Barahona Neiba y San Juan de la Maguana, Elías Piña, Pedernales y Baní.



A continuación, se presentan los resultados alcanzados al concluir el año 2024, para cada región:

Región Norte

A través de los Gobiernos Provinciales, en la Región Norte del país se mantiene supervisión en los Municipios donde se ha inaugurado la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana, “Mi País Seguro”. Conforme a lo previsto, en la zona Norte del País, se mantiene el despliegue de las acciones e iniciativas de impacto en la seguridad ciudadana en La Vega y San Francisco de Macorís y Santiago.

Municipios Impactados por Provincia

- **La Vega:** 8 sectores, a saber: Palmarito, Los Pomos, Las Carmelitas, Nibaje, Los Barrancones, María Auxiliadora, Pueblo Nuevo y el Centro de la Ciudad.
- **San Francisco de Macorís:** 7 sectores; Pueblo Nuevo, Santa Ana, San Martín y Vista del Valle, Madeja, La Espínola, Mamá Tingó.
- **Santiago:** 32 sectores: Cienfuegos, Pekín, Nibaje, Padre Las Casas, El Ejido, Jacagua, Gurabo, Hoyo de Bartola, Los Prados, Barrio Alfonso, Las Charcas, Los Guandules, Cerro de Patatín, Ensanche Bolívar, El Manguito, La Villa Olímpica, Santiago Oeste, La Herradura, Puñal, Reparto Imperial, Entorno del Gran Teatro del Cibao, Las Colinas, Pueblo Nuevo, Los Jardines, La Joya, Baracoa, La otra Banda, Los Pepines, Centro Histórico, Los Ciruelitos, Bella Vista y La Yaguita de Pastor.



La ejecución de la ENISC dentro de estas provincias mantuvo el impacto en los 47 sectores intervenidos a través de las diferentes acciones emprendidas, tales como jornadas de Arte y Entretenimiento, Entrega de Equipos de Costura, Programa de Vivienda, Entrega de Útiles Deportivos y Educativos, Capacitación de la Policía Auxiliar, Entrega de Equipos de Protección Personal a Motoconchistas, Charlas de Sensibilización sobre Daños a la Salud de las Drogas, Campañas sobre Normas Comunitarias, Capacitación de Mujeres Vulnerables, Entrega de Alimentos a Familias Vulnerables, Integración en el programa Pinta tu Casa, Entrega de Botiquines de Primeros Auxilios, entre otros, beneficiando a 35,877 personas. A seguidas se presentan los resultados de avances para cada programa en los sectores de impacto priorizados.

Programa Juvenil para Incentivar el Deporte

El objetivo principal de este programa consiste en incentivar el deporte como estrategia para fomentar un estilo de vida saludable y activo en la comunidad. Dentro de este programa, se proporcionan instalaciones deportivas adecuadas, se organizan eventos y se ofrecen útiles deportivos para favorecer la creación de un ambiente propicio para el fomento del deporte en los jóvenes. Como resultados de avances de este programa se ejecutaron 93 actividades que comprenden eventos deportivos, entrega de útiles para el recreo y el deporte, impactando a 10,576 personas en las 8 provincias de impacto, según se muestra a continuación:



Programa Juvenil para Incentivar el Deporte		
Actividad	Sector / Municipio	Impactados / Beneficiarios
Clínicas de Voleibol y Béisbol a equipo	Sector Vista del Valle en San Francisco de Macorís y Cienfuegos Santiago de los Caballeros.	756
Entrega de útiles deportivos a jóvenes como incentivo al deporte	La Vega, Santiago, San Francisco de Macorís, Hato Mayor, Tamboril,	5,430
Evento y actividades deportivas con jóvenes	La Romana, San Pedro de Macorís e Higüey	2,340
Clínica deportiva de Volleyball	La Romana	650
Campamento de Jóvenes de Cienfuegos	Santiago	100
Torneo de Basketball, ABASACA y VoleyBall	Santiago y San Francisco de Macorís	1,300
Total de beneficiarios		10,576

Fuente: 9. Reporte de implementación de la ENISC, Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

Programa de Capacitación para Prevenir la Violencia

Este programa tiene por objetivo concienciar sobre la importancia de la prevención de la violencia a través de charlas, diálogos, conferencias y encuentros para proporcionar a las personas las habilidades, conocimientos y conciencia necesaria para prevenir y



abordar situaciones de violencia de manera efectiva, además de promover relaciones saludables y pacíficas en la sociedad. Esto se pone en práctica a través de campañas de concienciación en medios de comunicación, programas escolares y talleres comunitarios y charlas educativas sobre resolución pacífica de conflictos y promoción de valores como el respeto, la empatía y la tolerancia para crear una cultura de no violencia como base para promover un entorno seguro y pacífico. Como resultados de avances, en este programa se realizaron 33 acciones actividades formativas, tales como charlas de sensibilización y conferencias beneficiando a 5,878 ciudadanos en La Romana, Higüey, Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Monte Plata, según se muestra en la tabla siguiente:

Programa de Capacitación para Prevenir la Violencia		
Actividad	Participantes / Impactados	Sector / Municipio
Charla “Prevención de uso de Vapers y Hookah”	785	La Romana, San Pedro Macorís
Conferencia sobre Prevención de Violencia	1,606	Monte Plata, Higüey, La Romana
Curso Hablemos de Convivencia y Seguridad	200	Monte Plata
Disciplina Positiva	250	Monte Plata
Seguridad Vial y Manejo Temerario	180	Monte Plata
Disciplina y Motivación	79	La Romana



Programa de Capacitación para Prevenir la Violencia		
Actividad	Participantes / Impactados	Sector / Municipio
Actividad de Apertura Red de Líderes Comunitarios Mediadore s de Conflictos	657	Higüey y La Romana, Valverde Mao
Taller sobre Familia, Valores y Violencia	1,406	Monte Plata, Yamasá, La Romana y Distrito Nacional
Charla “Seguridad Ciudadana	475	La Vega, Santiago y San Francisco de Macorís
Capacitación en Formación de Facilitadores	40	Distrito Nacional
Charla sobre “Hablemos de Convivencia y Seguridad”	200	Monte Plata
Total, personas impactadas	5,878	

Fuente: 10. Reporte de implementación de la ENISC, Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

Programa de Seguridad Vial

Este programa está centrado en la educación vial y conducción responsable por medio de actividades que promueven el cumplimiento de las normas de tránsito, así como otras acciones destinadas a prevenir accidentes de tránsito, reducir lesiones y salvar



vidas en las vías públicas. Durante todo el transcurso del 2024 se lograron los resultados siguientes:

- Cinco (11) actividades de socialización sobre conducción segura y entrega de cascos protectores en La Vega, Santiago, San Francisco de Macorís, Jarabacoa y San José de Las Matas impactando a 882 motoconchistas.
- Cuatro (5) charla sobre Educación Vial impactando a 133 estudiantes de Puerto Plata y Santiago

Programa de Iluminación de Calles para Prevenir la Violencia

Este programa se estableció como medida para ayudar a prevenir el delito, aumentar la sensación de seguridad en las comunidades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, al contar con calles bien iluminadas.

A través del Programa de Iluminación que ha venido ejecutando el MIP en la Región Norte del País fueron instaladas 1,305 luminarias en beneficio de los residentes en 57 sectores en 17 municipios y distritos municipales, entre los que se encuentran: Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, Moca, Navarrete, Salcedo, Tamboril, Jánicó, Puñal, Licey al Medio, Dajabón, Valverde Mao, María Trinidad Sánchez, Samaná, Puerto Plata, Montecristi y Santiago Rodríguez.

Programa de Recuperación de Fincas Invadidas

Este programa de recuperación de propiedades se ejecuta con la finalidad de promover el respeto al derecho de propiedad y,



emprender acciones orientadas a recuperar fincas invadidas, fomentando asimismo el valor del derecho de propiedad.

En el transcurso del año se mantuvo el seguimiento y coordinación para el despliegue de este programa en favor de los ciudadanos que lo necesitan.

Otras Iniciativas en Beneficio de la Región Norte

En adición a las acciones emprendidas en el marco de los cinco programas descritos, se realizó la entrega de insumos, materiales y útiles deportivos en diferentes actividades, a continuación, se presentan los detalles:

Entrega de Insumos, Materiales y Útiles Deportivos		
Insumos	Cantidad	Personas beneficiadas
Útiles Deportivos	1,173	1,173
Cascos Protectores	1,579	1,579
Bolsos y Kits Primeros Auxilios	686	686
Electrodomésticos	812	812
T-Shirt	1173	1,855
Luminarias	1,305	6,220
Total	6,728	12,325

Fuente: 11. Reporte de implementación de la ENISC, Viceministerio de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales



Región Este

Continuando con las acciones para el despliegue de la ENISC en la Región Este del País, se realizaron 33 charlas dirigidas a niños(as), adolescentes, familias y ciudadanos en general sobre superación personal, familia y valores, uso de sustancias psicoactivas, disciplina positiva, charla antipandillas, importancia del deporte para el crecimiento personal, seguridad vial, convivencia y familia, violencia y género, jóvenes para una vida mejor, normas y valores, entre otras con impacto en 5,878 ciudadanos residentes en 8 sectores: Villa Verde, Quisqueya, Villa Hermosa, Savica, Bancola, Restauración, Villa Pereyra y Guaymate, pertenecientes a la provincia La Romana, así como en las localidades de Miches, Sabana Perdida, Hato Mayor, Higüey y San Pedro de Macorís.

Santo Domingo y sus Municipios

Continuando las acciones de implementación de la ENISC en los distintos sectores de Santo Domingo y sus municipios, fueron realizadas diversas actividades para la ejecución de políticas públicas de seguridad ciudadana y los programas dirigidos a prevenir la violencia, la criminalidad y la alteración del orden público, a seguidas un resumen de las principales ejecutorias.

- Seguimiento al Acuerdo de Colaboración con la Organización Dominicana por la Salud, Inc., en la que se realizaron las siguientes actividades:
 - Asistencia médica y entrega de camas, bastones, pampers, sillas de ruedas y proteínas, beneficiando a 150



adultos mayores de la Fundación Geriátrica Esperanza para los Ancianos en San Pedro de Macorís.

- Asistencia psicológica y entrega de sillas de ruedas a menores de edad privados de libertad y en condiciones de discapacidad de la Dirección de Policía Judicial Especializada de niños, niñas y adolescentes (IDDI), beneficiando a 150 niños y niñas en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís.
- Encuentro Conferencia “De las arrugas a la sabiduría”, con adultos mayores a los que se les entregaron bastones, andadores, pampers y proteínas líquidas, beneficiando a 175 adultos mayores en Santo Domingo Este.
- Inclusión de nuevos líderes comunitarios a los Consejos de Desarrollo Comunitario, para mejora de la representación comunitaria, impactando a 572 líderes comunitarios en Santo Domingo Este.
- Levantamiento en 35 Destacamentos de la Policía Nacional para la instalación del Servicio de Internet, impactando a igual cantidad de dotaciones policiales en Santo Domingo Este.
- Conferencia a profesores y agentes policiales para instruir en la identificación de las asociaciones juveniles en situación de calle, impactando a 74 personas en la Región Este del País.
- Puesta en marcha de 7 Subprogramas en el Plan Capotillo, para intervenir junto a la Policía Nacional, impactando a más de 34,000 mil ciudadanos en el Capotillo y diferentes barrios y del Distrito Nacional.
- Capacitación de 50 jóvenes como Agentes Civiles de protección ciudadana, en Santo Domingo Este.



- Acuerdo de colaboración con la Universidad Católica de Santo Domingo, para la capacitación de jóvenes en el “Diplomado en Turismo Cultural y Religioso”, impactando a 50 jóvenes en San Pedro de Macorís.
- Acuerdo de Colaboración Tripartita con la Academia Regional Penitenciaria, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Ministerio de Interior y Policía, para trabajar en los Centros Penitenciarios y la futura reinserción de los internos al área laboral, impactando a 32 centro penitenciarios a nivel nacional.
- Creación de 25 Escuelas Culturales y 9 grupos musicales para el fomento de las artes, impactando a unos 480 estudiantes en Santo Domingo Este.
- Jornadas de asesoría y asistencia legal a repatriados, impactando a 1,097 ciudadanos en Santo Domingo y San Cristóbal.
- Asistencia a familias víctimas del Huracán Beryl, con la entrega de artículos del hogar a personas afectadas por el fenómeno atmosférico, beneficiando a unas 100 familias en Santo Domingo Este.
- Ejecución de 7 actividades en la campaña “Una Semana Sin Violencia”, con la participación de 350 dirigentes de juntas de vecinos en Santo Domingo Este.
- Celebración de 4 torneos deportivos de Baloncesto, Karate, Fútbol y ajedrez, impactando a más de 730 jóvenes de Santo Domingo Este, San Pedro de Macorís y otras localidades de la Región Este del país.



Distrito Nacional

Fueron realizadas 4 charlas y encuentros para el seguimiento al “Programa de Seguridad Comunitaria” con los Dirigentes Sociales y Representantes Sectoriales de la Policía Nacional, para la concientización sobre seguridad ciudadana e integración de los comunitarios y la Policía Nacional. Se realizó la entrega de utilería deportiva, botiquines de primeros auxilios, entre otros, con impacto en 3,543 ciudadanos en el Distrito Nacional. Además, se realizaron dos (2) jornadas de coordinación para mejorar el avance de la seguridad ciudadana en diferentes los sectores del Distrito Nacional.

Los trabajos en esta demarcación territorial se han sustentado en el involucramiento de la comunidad, mediante intercambios entre los pobladores de cada sector con agentes de la policía nacional, para la protección de su territorio en coordinación con las autoridades policiales y de justicia, de esta manera, los temas de seguridad ciudadana son abordados con un enfoque de respeto a la Constitución y las leyes dominicanas, con la colaboración activa entre los ciudadanos y las autoridades para combatir el delito.

3.3 Programa De Vuelta al Barrio

El Programa “De Vuelta al Barrio” es una iniciativa que forma parte esencial en la implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana, “Mi País Seguro”, cuyo objetivo principal es crear círculos de conversaciones con líderes e influenciadores, para establecer actitudes de cambio en los jóvenes con edades entre los 15 a 24 años y ofrecer un espacio de sana convivencia, impregnado de cultura, deporte, salud, arte y diversión.



Desde su inicio en marzo del 2023 se han realizado 5 actos de lanzamiento del Programa “De Vuelta al Barrio, impactando aproximadamente 25,000 ciudadanos que acudieron a los diferentes actos programados y realizados en La Romana, Santo Domingo, D. N., Santiago, Santo Domingo Oeste y Bani, Peravia.

En cada acto, “De Vuelta al Barrio” el MIP contó y la asistencia de los principales líderes y miembros comunitarios de las provincias La Romana, Santo Domingo y Santiago, así como de distintas personalidades de la iglesia, funcionarios de diferentes instituciones del gobierno central, empresarios, emprendedores, afamados deportistas, artistas, comunicadores, representantes policiales y militares, quienes de acuerdo a su experiencia de vida y desarrollo personal comparten con los presentes testimonios de crecimiento y motivación para un sano desarrollo y superación a nivel profesional, deportivo y cultural.

Como resultado del Programa “De Vuelta al Barrio”, en cada acto se ha impactado de manera positiva a los asistentes a través de diversas actividades tales como: clínica deportiva, entrega de medallas y trofeos a deportistas y donaciones de útiles_deportivos, kits escolares raciones alimenticias, canastillas, y chalecos refractarios.

A través de este programa el MIP ha logrado una integración efectiva con todos los actores participantes, fomentando la construcción de un futuro para los niños y adolescentes, sobre la base de nuevos paradigmas en el deporte, el arte, la cultura y el trabajo profesional. Asimismo, De Vuelta al Barrio contribuye al rescate de los barrios para un impacto positivo en toda la sociedad, ya que impulsa el rescate de los valores en niños y jóvenes de los barrios y contribuye



a elevar la seguridad ciudadana, mejorando la convivencia comunitaria.

Cabe destacar, que, en coherencia con la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana, el Programa De Vuelta al Barrio, sirve de sustento para el crecimiento y la mejora de la convivencia comunitaria a la vez que fortalece los valores sociales y morales, disuade la marginación social, la falta de oportunidades económicas y deportivas para atender las deficiencias de las políticas públicas que existen dentro de las comunidades.

Entre las actividades de seguimiento a este programa en el 2024 se pueden destacar las siguientes:

- Clínica deportiva de Baloncesto en Femenino en San Cristóbal con la participación de los inmortales del baloncesto Altagracia Zapata y Eduardo Gómez, con una participación de 30 atletas y 2 entrenadores.
- Clínica deportiva de Voleyball en el Polideportivo de Baní, con la presencia de Mireya Luis y Eduardo Gómez, con la participación de 75 jóvenes en dos sesiones.
- Clínica deportiva con la participación de 70 jóvenes, practicantes de taekwondo en el Polideportivo de Baní con la presencia de Luisito Pie.
- Apoyo a Torneos de Voleyball, Basketball, Beisbol y Softball en Santiago y Tamboril y San Francisco de Macorís.
- Celebración de Campamentos Juveniles para incentivar el deporte y actividades recreativas en Santiago.
- Entrega de útiles deportivos y educativos en diferentes sectores de Santiago y Tamboril y San Francisco de Macorís.



- Clínica Deportiva de Basketball y Voleyball con la participación de Tito Holford y Cosiris Rodríguez en el Polideportivo de La Romana.
- Campaña de Convivencia Ciudadana, con presentaciones artísticas, para una sana convivencia, celebrada en el Colegio Juan XXIII (La Salle), en Higüey.
- Celebración de acto informativo sobre las ejecutorias del Programa “De Vuelta al Barrio”, al cumplirse el primer aniversario de su lanzamiento. Dicho acto fue celebrado en el Centro Cultural Calasanz de La Romana.

3.4 Plan Nacional de Iluminación

Durante el año 2024, en apoyo y continuidad al Plan Nacional de Iluminación lanzado por el presidente de la República en Noviembre de 2023, se lograron significativos resultados de avances, los cuales se resumen a continuación:

- Se instalaron de 1,305 luminarias en beneficio de 6,220 familias residentes en 57 sectores en 17 municipios y distritos de la Región Norte del País.
- Se entregaron de 8,556 luminarias, a través de las juntas de vecinos, clubes y oficinas de Gobernadores para contribuir con el mejoramiento de la iluminación de calles en municipios y Distritos municipales: La Altagracia, San Pedro de Macorís, La Romana, El Seibo, Monte Plata y Hato Mayor de la Región Este.
- Fueron colocadas 15,189 lámparas en el año 2024 para iluminar las calles de 46 sectores intervenidos en el Distrito Nacional, entre los que se encuentran: Guachupita, Simón Bolívar, Ensanche Espaillat, Gualay, Villa María, Bameso, Las Cañitas,



Barrio 24 de Abril, Villa Consuelo, San Carlos, La Zurza, La Ciénaga, Capotillo, Barney Morgan, Villa Francisca, Ensanche Luperón, Gazcue, Villa Juana, Eugenio María de Hostos, Villas Agrícolas, Don Bosco, Ciudad Nueva, Brisas de la Isabela, Mejoramiento Social, Barrio 27 de Febrero, Zona Colonial, Miraflores, María Auxiliadora, Ensanche La Fe, Jardines del Ozama, entre otros. Con la ejecución de este programa nacional de iluminación, el MIP ha logrado fortalecer la seguridad ciudadana de los pobladores en los referidos sectores.

- Provisión, normalización, sustitución y/o instalación de 17,819 luminarias, impactando positivamente a los residentes en 6 sectores de San Cristóbal, 3 sectores de Villa Altagracia, 24 sectores en Azua, 5 sectores en Baní, 13 sectores de Barahona y en los Municipios de San Juan, Elías Piña, Comendador, Bánica, Las Matas d Farfán, El Cercado, Bohechio, Guaníco, Los Blancos, Sabana Alta, Las Charcas, Pedro Corto, El Rosario, Jorgillo, Carreras de Yeguas, Mata Yaya, Las Sanjas y Neiba en 7 provincia de la Región Sur.

Indicadores de Gestión Vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- En cumplimiento de su rol como órgano responsable de formular e implementar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, el MIP contribuye de manera directa al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 16) “Paz y Justicia” en lo que respecta a las metas:



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 - 16.4 Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, para el año 2030.
- A través de las actividades de prevención de la violencia y los delitos, focalizadas en los sectores vulnerables intervenidos con mayor índice de criminalidad, el MIP logró aportar en la disminución de las problemáticas que inciden en la inseguridad ciudadana.

Centro Nacional de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana

El Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI) es la unidad encargada de recabar, consolidar, procesar y analizar la información delictual de la República Dominicana, con la finalidad de orientar propuestas, apoyar acciones y diseñar políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia.

El CADSECI cumple sus funciones a través del seguimiento y coordinación con las instituciones que conforman la Unidad Técnica Operativa entre las que se encuentran: el Ministerio de Defensa, la Procuraduría General de la República (PRG), la Dirección General de la Policía Nacional (PN), el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESET), la Dirección Nacional de Control



de Drogas (DNCD), el Observatorio del Consejo Nacional de Drogas, la Oficina de Estadísticas (ONE), el Ministerio de la Mujer y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

En el 2024 el CADSECI llevó a cabo importantes iniciativas logrando los resultados de avances siguientes:

- Creación de la nueva página web del CADSECI y actualización de las publicaciones de esta, conforme a las nuevas normativas gubernamentales relacionadas con los estándares de acceso a la información y datos abiertos al público, esto ha permitido agilizar el acceso a las informaciones y administrar eficientemente la plataforma tecnológica disponible para lograr que las publicaciones geoestadísticas faciliten el análisis, la toma de decisiones y el establecimiento de las políticas de seguridad ciudadana de manera oportuna.
- Adopción del Código Nacional de Buenas Prácticas, para la gestión de Datos de Seguridad Ciudadana, el cual establece los principios de calidad y los lineamientos normativos que contribuyen a la mejora de la producción estadística nacional e internacional.
- Elaboración y Publicación del Boletín Estadístico sobre Seguridad Ciudadana en la República Dominicana en base al análisis de los datos e informaciones sobre la situación reflejada en el año 2023.
- Por otra parte fueron creados 13 documentos de trabajo relacionados con datos estadísticos sobre: robos de armas de fuego de las provincias del sur, heridos y robos de armas de fuego en las provincias del norte del país; informe preliminar de las muertes en el lugar por accidentes de tránsito,



clasificación de robos de armas de fuego por provincias, indicadores de seguridad ciudadana a nivel nacional y en distintas provincias, así como muertes violentas y delitos perpetrados contra niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años.

- Finalmente fue estandarizada y codificada la base de datos para la presentación de los datos estadísticos e informes de seguridad ciudadana.

Indicadores vinculados a la seguridad ciudadana

Como resultado de los planes y programas de impacto en la seguridad ciudadana ejecutados, se ha contribuido a solucionar distintas problemáticas que afectan a los miembros comunitarios en los sectores vulnerables, y reducir los hechos delictivos, se reportaron los resultados para los indicadores siguientes a nivel nacional, a continuación los principales indicadores evaluados en comparativo correspondiente al período 2021 al 2023:

INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA					
EVALUACIÓN PERÍODO 2021 AL 2023					
AÑO					
Tipo Incidente	2021	2022	Diferencia % 2021-2022	2023	Diferencia % 2022-2023
Homicidios	1,172	1389	16%	1237	-12.30%
Suicidios	670	609	-10%	669	9%
Robos Automotores	3,455	4109	16%	3329	-23.40%
Heridos Violentos	2,900	3133	7.50%	3056	-2.50%
Violencia de Género	22,410	22,163	-11%	20,466	-8.30%
Violencia Intrafamiliar	53,100	54,443	2.50%	42,132	-29.20%
Violencia Sexuales	7,318	6,812	-7.40%	7,188	5.30%

Fuente: 12. Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI)



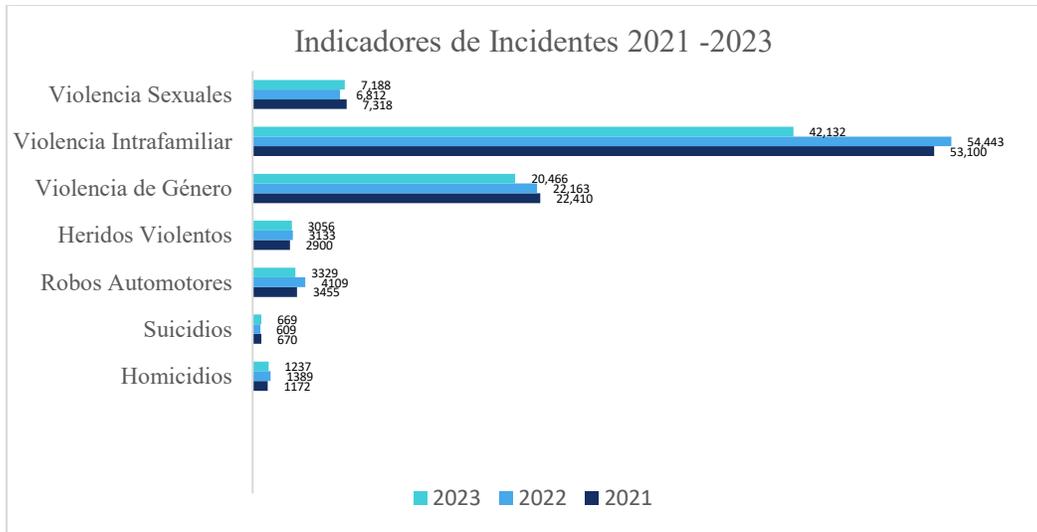


Gráfico 8. Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI)

Datos estadísticos correspondiente a los casos de estudio correspondientes a enero-septiembre del 2024 relacionados a:

- Cuadro cuantitativo de las llamadas de denuncias recibidas por el Sistema nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1

Solicitudes por Tipo Recibidas por el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1										
Período Enero - Septiembre 2024										
Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Totales
Agresión	3,069	2,776	3,113	2,822	3,236	3,014	3,297	3,224	3,183	27,734
Agresión Sexual	64	71	58	58	70	67	82	76	84	630
Atrincheramiento	8	6	8	1	5	3	3	3	4	41
Delincuente Atrapado por Ciudadano	262	253	292	282	299	287	318	298	300	2591
Herido	1,321	1,132	1,361	1,295	1,460	1,344	1,389	1,338	1,239	11,879
Persona en Peligro	3,851	3,497	3,925	3,781	4,015	3,766	4,168	4,074	4,152	35,229
Persona Perdida	35	31	32	30	32	30	44	34	40	308
Robo	694	675	765	695	659	677	718	685	654	6,222
Secuestro o Rapto	42	39	37	38	31	34	54	36	53	364
Tiroteo	193	155	193	151	131	151	170	151	174	1469
Violencia Domestica	4,134	3,908	4,353	3,957	4,558	4,275	4,449	4,230	4,371	38,235

Fuente 13: CADSECI con datos del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.



- Reporte de datos relacionados a Violencia Intrafamiliar y Género correspondiente al período enero-septiembre del 2024:

Reporte Violencia Intrafamiliar y Género				
Enero - Septiembre 2024				
Mes	Violencia de Género	Delitos Sexuales	Violencia Intrafamiliar	Total general
Enero	1,911	599	3,279	5,789
Febrero	1,674	571	3,036	5,281
Marzo	1,640	614	3,278	5,532
Abril	1,687	614	5,201	7,502
Mayo	1,594	654	5,133	7,381
Junio	1,587	669	4,710	6,966
Julio	1,878	655	3,602	6,135
Agosto	1,696	627	3,495	5,818
Septiembre	1,610	565	3,404	5,579
Total general	15,277	5,568	35,138	55,983

Fuente 14: CADSECI con datos de la Procuraduría General de la República

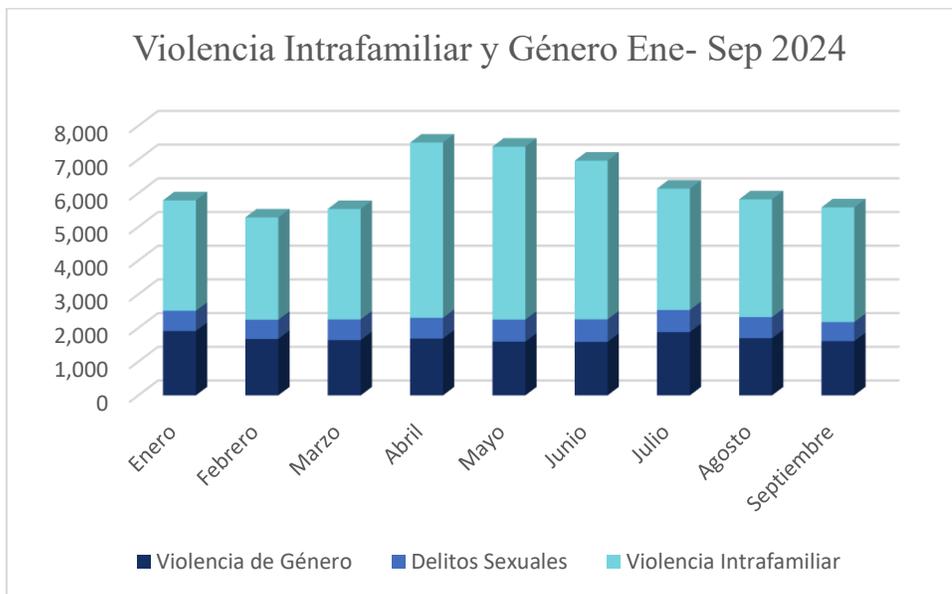


Gráfico 9: CADSECI con datos de la Procuraduría General de la República



- Comportamiento gráfico de las denuncias recibidas de automotores correspondientes al período enero-septiembre del 2024:

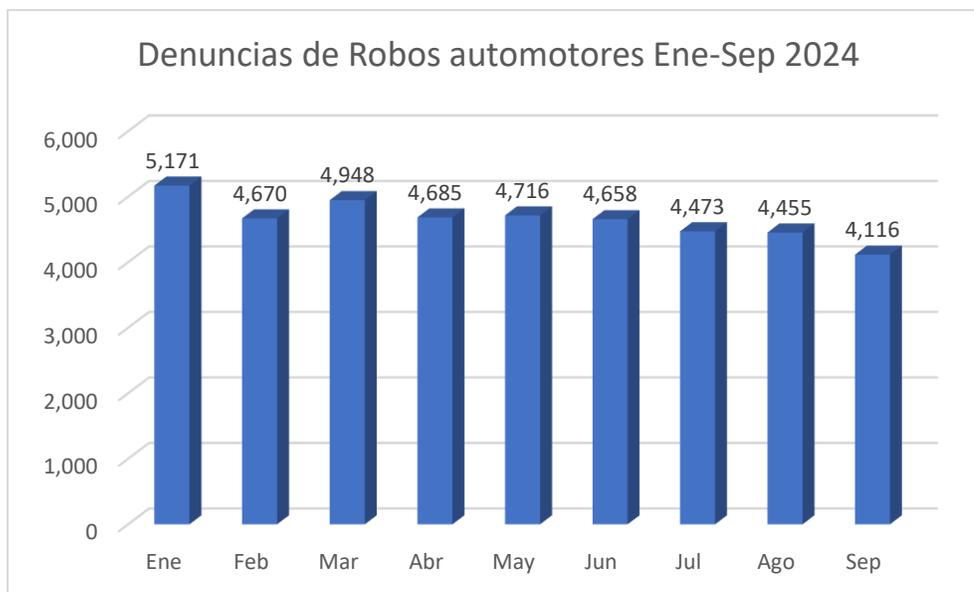


Gráfico 10: CADSECI con datos de la Policía Nacional



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

4.1 Desempeño Áreas Administrativa y Financiera

En el transcurso del año 2024, desde las direcciones Administrativa y Financiera se mantuvo el enfoque hacia el fortalecimiento del MIP para una gestión eficiente orientada a la mejora continua, calidad y la transparencia.

Desempeño Financiero

Gestión Presupuestaria

- Como resultado de la gestión presupuestaria, se logró un aumento significativo en la asignación a la transferencia corriente para cobertura de los gastos del MIP con miras a ofrecer mejores servicios a la población.

Índice de Gestión Presupuestaria

- El Ministerio de Interior y Policía logró un 93.8% sobre 100 en el Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), obteniendo 93.8 puntos para el último período evaluado, mostrando así, un desempeño satisfactorio en la medición del porcentaje de las metas físicas determinadas por el MIP en el presupuesto general del Estado, para cada trimestre. Se consideran también mediciones de la apertura y validez de la información



presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía por la institución.

Gestión Presupuestaria Enero-Octubre 2024			
Programas	Presupuesto Inicial en (RD\$)	Ejecutado al 31 de octubre en (RD\$)	% anual
01 Actividades centrales Ministerio de Interior.	1,966,719,459.30	1,287,502,502.23	65.46
11 Asistencia y prevención para seguridad ciudadana.	544,284,344.00	356,906,263.14	65.57
12 Servicios de control y regulación migratoria.	83,803,640.00	31,638,710.11	37.75
15 Gobernaciones Provinciales	543,048,028.85	291,107,192.97	53.61
50 Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana y Gobernaciones Provinciales y Policía Auxiliar.	988,000,000.00	406,177,597.70	41.11
TOTAL en (RD\$)	4,125,855.472.15	2,373,332,266.15	57.52

Fuente:15. Reporte de Gestión Presupuestaria de la Dirección Financiera



Balances de las Cuentas, Ejecución de gastos y aplicaciones financieras

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a RD\$ 23, 362,008.88, según se muestra a continuación:

Relación de Cuentas por Cobrar (RD\$)	
Distrito Nacional	13,842,512.81
Santo Domingo Norte	4,183,087.96
Santo Domingo Este	2,732,132.31
La Ermita	249,985.72
Santiago	5,373,493.30
Subtotal	26,381,212.10
Menos ingresos de recuperación de cuotas no identificadas	3,019,203.22
Total en (RD\$)	23,362,008.88

Fuente: 16. Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Pago a Proveedores

- Durante el año 2024, el MIP efectuó compras de bienes y servicios a proveedores en el periodo desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, por un monto de RD\$889,822,792.62 a seguidas el reporte correspondiente:



Reporte de Gastos en (RD\$)						
Mes	Balance	Pagado	Total	Por pagar	% Pagado	% Pendiente
Ene	61,770,333.60	8,632,328.32	70,402,661.92	61,770,333.60	12.26%	87.74%
Feb	73,524,547.81	59,273,174.11	132,797,721.92	73,524,547.81	44.63%	55.37%
Mar	98,281,838.31	54,542,420.57	152,824,258.88	98,281,838.31	35.69%	64.31%
Abr	83,185,951.46	68,542,420.57	151,728,372.03	83,185,951.46	45.17%	54.83%
May	73,870,404.66	110,579,108.39	184,449,513.05	73,870,404.66	40.05%	59.95%
Jun	117,250,847.20	80,369,417.62	197,620,264.82	117,250,847.20	40.67%	59.33%
Jul	150,012,130.26	125,050,314.37	275,062,444.63	150,012,130.26	45.46%	54.54%
Ago	125,994,103.03	128,771,368.57	254,765,471.60	125,994,103.03	50.55%	49.45%
Sep	97,797,031.37	39,650,928.51	137,447,959.88	97,797,031.37	28.85%	71.15%
Oct	142,859,719.40	91,052,426.72	233,912,146.12	142,859,719.40	38.93%	61.07%
Nov	87,730,739.21	160,095,966.90	247,826,706.11	87,730,739.21	64.60%	35.40%
Dic	159,202,425.09	111,965,050.78	271,167,475.87	159,202,425.09	41.29%	58.71%

Fuente: 17. Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Deuda Pendiente a Proveedores

Los compromisos a proveedores en el periodo enero-dic 2024, fueron saldados a medida en que se cumplía la fecha de vencimiento en este sentido, las deudas pendientes ascienden a RD\$ 217,470,082.85 las cuales se detallan a continuación:

Relación de Pagos a Proveedores en (RD\$)		
Descripción	Pendiente	Porcentaje-Pendiente
Deuda General	217,470,082.85	100%
0-30 días	159,202,425.09	73.21%
31-60 días	35,092,295.68	16.13%
61-90 días	4,874,030.00	2.24%
91-120 días	623,216.90	0.29%
Más 120 días	17,678,115.18	8.13%

Fuente: 18. Informe de Gestión de la Dirección Financiera



Gestión de Tesorería

El Departamento de Tesorería se encarga de analizar los ingresos de captación directa del Ministerio, llevando el adecuado registro y conciliación de estos, aplicando las políticas y normas de control necesarias para lograr un manejo eficiente, a la vez que se preparan los informes diarios para la toma de decisiones y los registros contables. También se encarga de salvaguardar los valores de la institución.

El flujo de ingresos recibidos en este Departamento para el periodo enero-diciembre 2024 fue de RD\$417,602,822.29 por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego, así como los demás servicios que presta el Ministerio.

Resumen de Ingresos Recaudados por Cuentas		
Ingresos de Captación Directa	Valor en RD\$	Valor %
Ingresos Netos MIP	291,445,673.33	69.7%
Pago en línea SIRITE	118,837,740.24	28.4%
Ingresos Caja MIP	7,319,408.72	1.9%
Total en (RD\$)	417,602,822.29	100%

Fuente: 19. Informe de Gestión de la Dirección Financiera



Gestión de Activos Fijos

La División de Activos Fijos se encarga de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al proceso de inventarios de los activos fijos de la institución, a fin de establecer con exactitud el estado de la existencia de bienes y generar información básica para la toma de decisiones respecto a la disposición de éstos, para la aplicación de medidas preventivas y correctivas y/o determinar las responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción.

En el año 2024 el MIP experimentó un crecimiento en la adquisición del mobiliario para el equipamiento las áreas técnicas, en este sentido, la División de Activos fijos de este Ministerio, para el referido periodo registró la adquisición de RD\$43,519,350.86 en activos fijos, según se presenta a continuación:

Relación de Activos Fijos MIP- Enero-Diciembre 2024	
Descripción de la Cuenta	Valor en RD\$
Equipos de Cómputo	5,086,824.48
Programas de Informática y Base de Datos	179,287.40
Muebles de Oficina y Estantería	10,139,530.57
Cámaras Fotográficas y Video	1,609,670.89
Muebles de Alojamiento	410,870.10
Otros Mobiliarios y Equipos No Identificados Precedentemente	134,674.35
Equipo Médico y de Laboratorio	27,303.43
Equipo Meteorológico y Sismológico	37,754.00
Otros Equipos de Transporte	226,470.01



Relación de Activos Fijos MIP- Enero-Diciembre 2024	
Descripción de la Cuenta	Valor en RD\$
Maquinaria y Equipo Agropecuario	93,385.20
Herramientas y Maquinarias-Herramientas	756,840.20
Accesorios para Edificaciones Residenciales y No Residenciales	283,200.00
Equipo de Comunicación, Telecomunicaciones y Señalamiento	511,684.58
Equipo de Tracción	46,256.00
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,427,399.04
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial	1,622,795.21
Electrodomésticos	12,383,702.40
Aparatos Deportivos	4,549,962.00
Automóviles y Camiones	1,438,400.00
Equipos de Seguridad	558,324.91
Maquinaria y Equipo Industrial	1,032,667.09
Equipos y Aparatos Audiovisuales	962,349.00
Total	43,518,350.86

Fuente: 20. Informe de Gestión de la Dirección Financiera

Desempeño Administrativo

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Los principales avances logrados por el Departamento de Compras y Contrataciones, durante el período enero-diciembre 2024, se destacan los siguientes:



- En lo concerniente al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, al concluir el período, el MIP alcanzó una puntuación promedio de 82.25.
- Igualmente, se mantienen los resultados de avances en el cumplimiento de las normativas y los procedimientos establecidos en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Fueron publicadas en el Portal Transaccional y el Portal del Ministerio el 100% de las informaciones relacionadas con los procesos de compras, contrataciones y licitaciones, conforme a las normativas vigentes.

4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

El desempeño de los Recursos Humanos en el MIP tiene su fundamento en el cumplimiento de la Ley núm. 41-08 de Función Pública y su Reglamento de aplicación. En este sentido, los logros alcanzados, se mantienen en coherencia con los principios, normas, y procedimientos que rigen cada subssistema. A continuación, se presentan los resultados alcanzados:

- Se solicitaron 9 candidatos del registro de elegibles y se lograron 5 inclusiones que equivalen a cinco concursos para el período enero - diciembre. Las vacantes ocupadas fueron para la posición de Analista de Recursos Humanos, 2 vacante para Administrador de Redes y 1 vacante para Administrador de Base de Datos, 1 Analista de Recursos Humanos, 1 Técnico de Recursos Humanos. Hasta el momento, hemos llenado las vacantes de un Administrador de Redes y un Analista de Recursos Humanos. Esto nos ha permitido alcanzar la máxima



calificación en los indicadores del SISMAP 0.5 Gestión de Empleos.

- Se recibieron y facilitaron tres (13) pasantías procedentes de diferentes universidades, las cuales ya 8 fueron concluidas y 5 se encuentran en curso .
- Se actualizó y presentó al MAP la Matriz de Planificación de los Recursos Humanos cumpliéndose en un 100% el objetivo para este indicador.
- Se incrementó en la nómina MIP, los colaboradores que pertenecen al Cuerpo de Bomberos a 2,286.
- Se ha gestionado en un 50% el proceso de actualización y digitalización de los expedientes de los colaboradores del MIP, según los requerimientos de las normas ISO.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

- El SISMAP es el sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la gestión pública, que desde el año 2010 ha venido implementando el Ministerio de Administración Pública. Dentro de este sistema, el promedio general de cumplimiento del Ministerio de Interior y Policía al 30 de noviembre del presente año es de 83.84%, lo que representa una ponderación satisfactoria dentro de la escala de medición.

Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

- En el año 2024 se lograron avances en el cumplimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y



la serie de indicadores de gestión que conllevan una puntuación, obteniéndose un índice total de cumplimiento que alcanza el 83.84%.

- A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del SISMAP al concluir el mes de noviembre de 2024.

Indicadores Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP	
Gestión de la calidad y servicios	
Autoevaluación CAF	100%
Plan de Mejora Modelo CAF	60%
Estandarización de Procesos	85%
Carta Compromiso	100%
Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios	99.47%
Monitoreo de la Calidad de los Servicios	100%
Índice de Satisfacción Ciudadana	98%
Organización de la Función de Recursos Humanos	
Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa	100%
Planificación de Recursos Humanos	
Planificación de RRHH	100%
Organización del Trabajo	
Estructura Organizativa	100%
Manual de Organización y Funciones	100%
Manual de Cargos Elaborado	80%
Gestión del Empleo	
Concursos Públicos	75%



Indicadores Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP	
Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	100%
Gestión de las Compensaciones y Beneficios	
Escala Salarial Aprobada	80%
Gestión del Rendimiento	
Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%
Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	95%
Gestión del Desarrollo	
Plan de Capacitación	82%
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	
Asociación de Servidores Públicos	95%
Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	79%
Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en un 100%	100%
Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	95%
Encuesta de Clima Laboral	100%

Fuente: 21. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Evaluación del Desempeño de los Colaboradores por Grupo Ocupacional

- Se concluyó y tramitó al MAP el informe de cierre del proceso de evaluación del desempeño aplicada, en 2024, a 2,477 colaboradores en los cinco grupos ocupacionales. En este sentido, los resultados correspondientes a este proceso son:



Grupo Ocupacional	Cantidad de Evaluaciones	Porcentaje del Total Evaluados
Grupo I	742	30%
Grupo II	670	27%
Grupo III	270	11%
Grupo IV	666	27%
Grupo V	129	5%

Fuente: 22. Informe de Gestión de la Dirección de Recursos Humanos

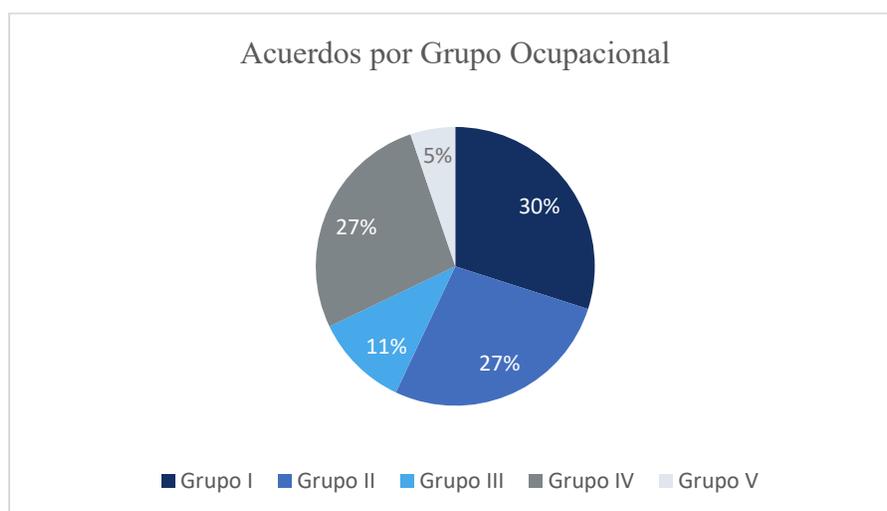


Gráfico 11. Reporte de la Dirección de Recursos Humanos

- Por igual, tal como corresponde, al inicio del 2024 se establecieron 2,477 acuerdos de desempeño, los cuales serán evaluados en el mes de diciembre, estos están distribuidos conforme a lo siguiente:
 - Confianza: 65
 - Grupo Ocupacional I: 742
 - Grupo Ocupacional II: 670



- Grupo Ocupacional III: 270
 - Grupo Ocupacional IV: 666
 - Grupo Ocupacional V: 129
- Por último, en relación a éstos, se gestionaron las minutas trimestrales de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para cada unidad correspondiente al año 2024.

El MIP cuenta con un total de 2,899 servidores públicos incluyendo al personal que labora en las Gobernaciones Provinciales, de los cuales 1,634 (56%) pertenecen al sexo masculino y 1,265 (44%) al femenino.

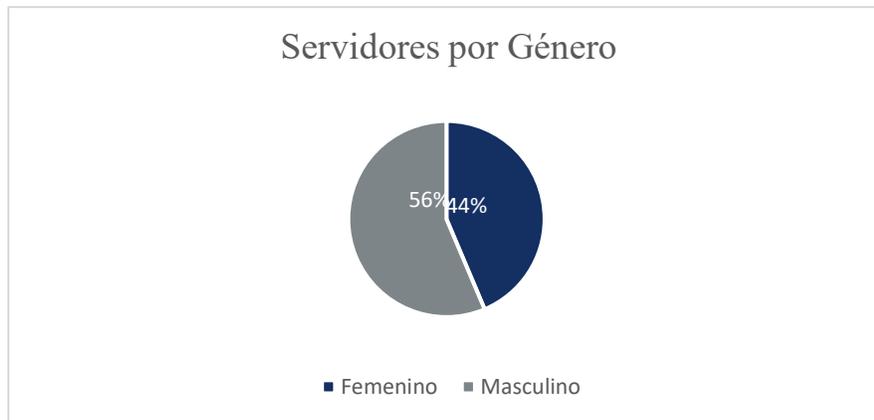


Gráfico 12. Reporte de la Dirección de Recursos Humanos

Cabe precisar al respecto que esta relación no incluye a los Militares que reciben por nómina un especialísimo por servicios prestados.

En lo referente a los resultados dentro del subsistema de Organización del trabajo y Compensación, durante el período de enero-diciembre 2024, se lograron los resultados siguientes:

- Se revisaron 264 estructuras de cargos.



- Durante el Período enero-diciembre 2024 se culminaron todas las revisiones, creaciones y actualizaciones de cargos para la creación del Manual de Cargos del Ministerio, posteriormente fue remitido al Ministerio de Administración Pública para su aprobación. En este proceso de validación se actualizaron los requerimientos de estudio de 101 cargo típico, de un total de 264 cargos revisados y actualizados. El 02 de septiembre 2024 en la resolución no. MIP-RA-003-2024 fue aprobado el manual de cargos tipos y comunes de la institución.
- En el período enero–diciembre ofrecieron almuerzos diarios para beneficiar al 100% de los colaboradores del MIP, en efecto, fueron entregados 192,867 servicios.
- En lo que respecta a servicios de salud a los colaboradores, a seguidas se muestra un resumen de resultados de las acciones realizadas:
 - Se procesaron 294 inclusiones en el plan complementario a los colaboradores del MIP y sus dependientes.
 - Se efectuaron 19 reembolsos por concepto de subsidios a los colaboradores a través de las ARS Humano y SENASA.
 - Fueron tramitadas 401 licencias por enfermedad común.
 - Fueron ofrecidas 1,677 asistencias a servidores del MIP con relación a temas de seguro médico (básico y complementario), descuentos en general, TSS, embarazos, entre otras asistencias sobre servicios de salud.
 - Se entregaron 318 carnets de afiliación en diferentes seguros de salud.
- Se tramitaron 4,154 pagos de viáticos y 887 pagos de horas trabajadas de manera adicional en favor de los colaboradores de la institución.



- Se procesaron 104 solicitudes de préstamo Empleado Feliz.
- Se elaboraron 136 certificación de no préstamos.
- Se entregaron 975 certificaciones laborales a colaboradores de las diferentes unidades del MIP.
- Se procesaron y aprobaron 68 cartas de referimientos para uso por parte de los colaboradores en la Plaza de la Salud en consultas médicas, estudios, análisis, entre otras, tanto para titulares como dependientes.
- En cuanto a las comunicaciones de seguros medios remitidas a nómina para incluir, excluir y autorizar descuentos del seguro médico del período enero-diciembre 2024, tenemos un total de comunicaciones remitidas de 113 para inclusión, 26 exclusiones, y 51 para modificación de descuentos entre empleados y dependientes.
- En las comunicaciones de pago a seguros médicos remitidas a las ARS en el período enero-diciembre 2024, se emitieron y tramitaron 37 comunicaciones por un monto facturado de RD\$42,012,827.92.
- Se realizó un total de 953 formularios del seguro de vida escaneados.
- Fueron aprobados 285 servidores para el pago de bono como servidores de carrera administrativa, se realizaron los cálculos y se remitieron los expedientes de cada uno de los colaboradores, de igual modo se realizó la solicitud para el pago de incentivo por rendimiento para todo el personal del ministerio.
- Se aprobaron 255 cartas de aprobación de pago de prestaciones laborales a colaboradores desvinculados.
- Se realizó un total 17,044 documentaciones escaneadas e identificado 474 para archivar, entre las documentaciones, se



encuentra carnet, licencias, solicitud de seguros, aprobación de préstamos.

- Se realizó un total 559 documentos archivados entre comunicaciones, factura, pagos, licencias entre otros.
- Se aprobaron y entregaron (518) cheques a exempleados con monto ascendente a RD\$24,952,172.69 pesos, durante el período enero – noviembre del 2024.
- Se tramitaron (73) expedientes de pago de prestaciones laborales concerniente al mes de diciembre, con un monto estimado de RD\$10,457,063.61.
- Se procesaron (16) exclusiones a los servidores que fueron asesorados y completaron el proceso de depósito de documentos para recibir pensión por antigüedad.
- En el marco de responsabilidad social como ministerio, se ejecutaron las siguientes actividades:
 - 1 jornada de salud, mes del corazón donde se realizó un operativo médico, en el cual, se efectuaron pruebas de sangre, hemograma, toma de presión, entre otros como medida preventiva para salvaguardar la salud cardiovascular.
 - Se conmemoró el día de la mujer mediante una actividad en conjunto con la asociación de servidores públicos.
 - Se efectuó, además, una jornada de salud con motivo al día mundial contra el cáncer de próstata, donde se realizaron sonografías abdominales, pruebas sanguíneas, PSA, sonografía pélvica entre otros, además se entregaron volantes informativos sobre la detección temprana del cáncer de próstata en hombres.



Capacitación de Empleados

Con la finalidad del fortalecimiento de capital humano, se realizaron 45 actividades de capacitación para un total de 1,488 participaciones (diplomados, seminarios, cursos y talleres), de los cuales 566 (38%) son hombres, y 922 (62%) corresponden a mujeres.

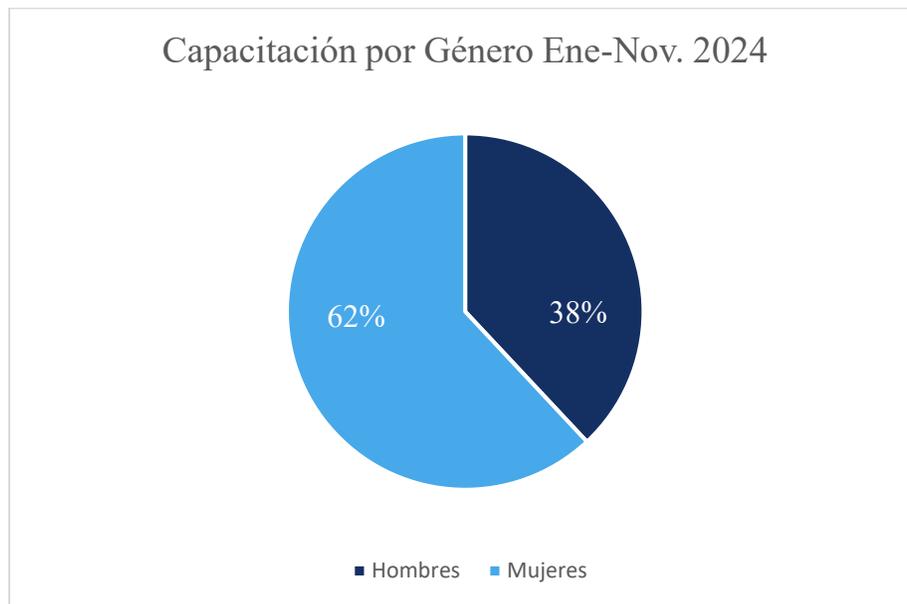


Gráfico 13. Reporte de la Dirección de Recursos Humanos

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

En cuanto al desempeño de los Procesos Jurídicos, dentro del proceso de Elaboración de Documentos Legales, fueron creados:

- Trescientas cincuenta y cuatro (354) cartas compromiso de Servicios Personales, y posterior remisión a la Dirección de Recursos Humanos para su tramitación.



- Seis (6) contratos de Suministro de Bienes, y posterior registro en el Sistema de Trámites Regulares Estructurados de la Contraloría General de la República.
- Ocho (8) contratos de Servicios de Procesos de Excepción, y sus registros en el Sistema de Trámites Regulares Estructurados de la Contraloría General de la República.
- Cinco (5) Contratos de Suministro de Servicios.
- Seis (6) adendas a contratos de Compras y contrataciones.
- Diez (10) adendas a contratos de Alquiler de Bienes Inmuebles.
- Novecientos siete (907) Certificados de Vida y Costumbre, elaborados y tramitados en virtud de la Ley núm. 255-43 y sus modificaciones mediante la Ley núm. 5188-59 y el Decreto núm. 122-07.
- Ciento treinta y ocho (138) Resoluciones de No Objeción para el uso de la vía pública, y ciento treinta y cinco (135) oficios, tramitados, dándole respuesta a las solicitudes recibidas, en virtud de lo establecido en el numeral 1, artículo 13 de la Ley núm. 1312, de fecha 30 de junio de 1930.
- Ciento setenta y cinco (175) permisos para Depositar Ofrendas Florales en el Altar de la Patria, tramitados según lo dispuesto por el Decreto núm. 8304, de fecha 2 de junio de 1952.
- En el transcurso del año se recibió una (1) solicitud de venta de terrenos de los Municipios a la Liga Municipal, Dirección de Catastro y Medio Ambiente, no hubo tramitaciones al Poder Ejecutivo para la emisión del decreto autorizando la venta de estos, cumpliendo con el mandato de la Ley núm. 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios y el artículo 128, Numeral 3, Letra d, de la Constitución de la República.
- Diez (10) solicitudes de registro de publicaciones de revistas, periódicos y/o boletines. Se elaboraron once (11) certificaciones



de No Registro de Periódico, Boletín o Revistas y cuatro (4) Resoluciones de Declaración de Propósito de Publicación que certifica el nuevo propósito.

- Elaboración de seiscientos setenta y dos (672) opiniones jurídicas diversas.

En otro orden, la Dirección Jurídica está sujeta al objetivo PEI/ OBJETIVO ESTRATEGICO: OE.2.7 Consolidar el marco legal de la Institución y fortalecer las normativas institucionales, y, en cumplimiento con este objetivo, correspondiente al año 2024 se trabajó en la revisión y elaboración de las Normativas, Reglamentos y Resoluciones siguientes:

Revisión de Reglamentos

- Proyecto de Reglamento de aplicación de la Ley 4-23, Orgánica de los actos del Estado Civil, relativo a la biometría.

Revisión de Acuerdos y Convenios

- Revisión de acuerdo entre el Ministerio de Interior y Policía en beneficio de la Policía Nacional, los Cuerpos de Bomberos (institución) y la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro).
- Revisión de proyecto de Declaración Conjunta de Cooperación, en el ámbito de seguridad y la lucha contra la delincuencia entre el Ministerio de Interior del Estado de Qatar y el Ministerio de Interior y Policía de la República dominicana.
- Revisión del Proyecto de cooperación interinstitucional entre el Centro Nacional de Ciberseguridad y el Ministerio de interior y Policía.



- Revisión de proyecto de acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Interior y Policía.
- Revisión de proyecto de acuerdo de cooperación suscrito entre la sociedad comercial Laboratorios de Aplicaciones Médicas, SA (LAM) y el Ministerio de Interior y Policía.
- Revisión de proyecto de acuerdo interinstitucional para el servicio de Portafirmas Gubernamental “FIRMAGOB” a suscribirse entre el Ministerio de Interior y Policía y la Oficina Gubernamental de Tecnología de la información y la Comunicación.
- Revisión de proyecto de acuerdo Viaje Cero, a ser firmado entre la comisión ejecutiva del programa Burocracia Cero y el Ministerio de Interior y Policía.
- Acuerdo de colaboración interinstitucional a ser suscrito entre este MIP y el FIDEICOMISO VBC-RD.
- Revisión del acuerdo Interinstitucional entre la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y el Ministerio de Interior y Policía.
- Revisión de acuerdo entre INDOCAL y el MIP.
- Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MINPRE, CNC, MAP, OGTIC y el MIP, para la instalación, puesta en operación y mantenimiento de los “Quioscos – Viaje Cero” a nivel nacional, en las sedes de las gobernaciones provinciales con el objetivo de brindar a los ciudadanos.
- Acuerdo de Cooperación para ser suscrito entre Grupo Ramos S.A., y este MIP.
- Revisión del Convenio Específico de Colaboración a ser suscrito entre este MIP y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).



- Revisión de acuerdo de colaboración a ser suscrito entre el Asociación de Concesionarias Privadas de Loterías (ASOCOL), la Asociación Dominicana de Bancas Deportivas, INC. (ADOBAD), y la Federación Dominicana de Bancas (FENABANCA), Ministerio de Interior y Policía, Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y la Asociación De Comerciantes e Industriales (ACIS).
- Revisión intención de acuerdo entre INABIE y el MIP;
- Revisión de convenios de colaboración interinstitucional y de ayuda técnica a ser suscrito entre la Federación Dominicana de Lucha Contra las Drogas, Inc. y el MIP.
- Revisión de acuerdo de cooperación entre Grupo Carol, S.A.S., y el Ministerio de Interior y Policía.
- Revisión de acuerdo de cooperación entre Farmacia MedicaR GBC, S.R.L., y el ministerio de Interior y Policía.
- Revisión de acuerdo de cooperación entre la sociedad Los Hidalgos, S.A.S., y el Ministerio de Interior y Policía.
- Revisión de acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Interior y Policía, el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y la Federación de Comerciantes, Inc.
- Revisión de acuerdo interinstitucional para el Diseño e Implementación del SISMAP Seguridad.
- Revisión Convenio de Colaboración Interinstitucional INABIE-MIP.
- Revisión de acuerdo interinstitucional entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, el Ministerio de Interior y Policía (MIP) y la Policía Nacional.



- Revisión de proyecto de acuerdo de colaboración interinstitucional Ministerio de Interior y Policía, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional y la Academia Regional Penitenciaria.

Resoluciones Elaboradas

- Resolución núm. MIP-RA-0001-2024, que modifica la resolución MIP-RA-0003-2023, que rescinde el contrato núm. CS. 107-2011, suscrito con la empresa Lionbridge Capital, S.R.L., y el MIP;
- Resolución núm. MIP-RA-0002-2024, que modifica la resolución MIP-RA-0001-2024 y extiende el plazo establecido para la culminación del proceso de transición del Sistema Nacional de Armas (SISNA).
- Resolución núm. MIP-RA-005-2024, que modifica la resolución núm. MIP-RA-003-21, de fecha 27 de septiembre del 2021 sobre la creación del Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) del Ministerio de Interior y Policía (MIP).
- Resolución núm. MIP-RA-006-2024, que modifica la resolución núm. MIP-RA-004-2021, de fecha 2 de septiembre de 2021, sobre Comité de Continuidad de Tecnología de la Información y Comunicación (CONTI) del Ministerio de Interior y policía (MIP).
- Resolución núm. MIP-RA-007-2024, conformación del Comité Administrador de Cambios en la Infraestructura TIC del Ministerio de Interior y Policía (MIP).



Resoluciones Regulatorias

- Resolución núm. MIP-RR-0001-2024, que dispone la implementación de una gracia económica para la regulación de renovación de licencias de porte y tenencia de armas de fuego.
- Resolución núm. MIP-RR-0002-2024, que establece la reducción temporal de horarios de Expendio de Bebidas Alcohólicas durante la conmemoración del Viernes Santo.
- Resolución núm. MIP-RR-0003-2024, que modifica Resolución núm. MIP-RR-0001-2024, que dispone la implementación de una gracia económica para la regulación de renovación de licencias de porte y tenencia de armas de fuego.

Resoluciones de Armas:

- Elaboración de ciento cuarenta y ocho (148) Resoluciones de Asignación de Armas de Fuego a funcionarios públicos, conforme a la normativa vigente.
- Elaboración de seis (6) resoluciones de Asignación de Armas de Fuego a Entidades Públicas.

Compras y Contrataciones Públicas

- Participación con apoyo jurídico en cinco (5) procedimiento de Subasta Inversa; tres (3) procedimiento de Excepción y seis (6) procedimientos de comparación de precios.
- Elaboraron ocho (8) resoluciones del Comité de Compras y Contrataciones, referente a Procedimiento de Excepción.
- Revisión de los Pliegos de Condiciones Específicas de cuatro (4) procesos correspondientes a Licitaciones Públicas Nacionales y



Subastas Inversas y de los Términos de Referencia de doce (12) procesos correspondientes Comparaciones de Precios.

- Se verificaron cincuenta y cuatro (54) Actas del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, referente a procesos diversos y se revisaron los informes periciales de los procesos que se llevaron a cabo en el año.

Litigios

En materia de Litigios, los resultados alcanzados son:

- Recepción de cuatrocientos sesenta (460) recursos de reconsideración de policías y expolicías pensionados, suspendidos o desvinculados de la institución del orden.
- Veinte y seis (26) solicitudes Recursos Jerárquicos de ciudadanos extranjeros por de decisiones administrativas de la Dirección General de Migración.
- Solicitud de información a la Policía Nacional de informaciones relativa a doscientos sesenta y seis (266) expedientes pertenecientes a miembros, ex miembros de la Policía Nacional.
- Se elaboraron doscientos ocho (208) borradores de resolución sobre los recursos jerárquicos de que ha sido apoderado el Ministerio, de las cuales ciento sesenta y cinco (165) se convirtieron en resoluciones con la firma de la Máxima Autoridad Ejecutiva del MIP.
- Recepción y elaboración de informes con respecto a seiscientos cuarenta y un (641) Actos de Alguacil.
- Se emitieron doscientos cuarenta y nueve (249) opiniones diversas ante el despacho y otros departamentos.
- Se redactaron doce (12) constituciones de abogados.



- Se redactaron ciento sesenta y cinco (165) escritos de defensa relativos a recursos contenciosos administrativos, revisión constitucional y recurso de casación.
- Representación de este Ministerio ante los Tribunales de la República Dominicana en doscientos cuatro (204) audiencias.

4.4 Desempeño de la Tecnología

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, mantuvo en el transcurso de enero-diciembre 2024 el desarrollo las acciones para el fortalecimiento y la mejora del desempeño de la tecnología en la institución, a continuación, los principales resultados alcanzados.

Avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones

En marzo del presente año, el ministerio y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) establecieron la MESA 12 - Interoperabilidad Seguridad Pública - Interior y Policía. Esta iniciativa se compromete a colaborar para la implementación de X-Road, una solución innovadora de código abierto diseñada para facilitar el intercambio seguro y eficiente de información a través de Internet. Entre las instituciones involucradas en este proyecto se encuentran Procuraduría General de la República (PGR), Policía Nacional (PN), Dirección General de Migración, MIP y OGTIC.

Además, se desarrolló una aplicación destinada a la Dirección de Naturalización que facilita el envío digital de los expedientes de



naturalización para su depuración en la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

Para seguir avanzando en el fortalecimiento tecnológico, se implementó la plataforma ULTICABINET, diseñada para la transformación digital, que optimiza la gestión de Datos y automatización de procesos.

Se inició la implementación de la Firma Digital (FIRMAGOB), auspiciada por la OGTIC, cumpliendo con la Ley núm. 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firmas electrónicas.

Otras implementaciones puestas en operatividad son las siguientes:

- Sistema de Control de Ex Empleados
- Piloto del Sistema de viáticos
- Sistema de Control de Minutas
- Producción del Sistema de Carnetización
- Servicio Interno con Interoperabilidad con DNI
- Utilitario de Reportes Auxiliares para el Gestor 311

Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC:

De conformidad al proceso de implementación de herramientas para garantizar la seguridad interna y perimetral del Ministerio, se procedió a realizar las configuraciones correspondientes y monitoreo del comportamiento de estas.

Además, se logró la configuración de los diferentes parámetros para la incorporación del EDR en más del 95% de los dispositivos del



Ministerio, lo cual permite tener los casos críticos detectados por el EDR, luego de la adquisición de Microsoft Defender for Endpoint.

Se crearon y establecieron las políticas de Seguridad GPO y Antivirus GPO.

Además, se estableció la política de seguridad “Servicio AnyDesk con la cual, mediante el conjunto de directrices, restricciones y procedimientos establecidos, se ha logrado el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad relacionados con el acceso remoto, restringiendo su uso a personal Autorizado e implementando controles de autenticación robustos, registrando y monitoreando las conexiones, y limitando las funcionalidades de AnyDesk según sea necesario.

Antivirus:

Durante este año, el Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC mantuvo los avances en lo relacionado con el antivirus Microsoft y el software Defender, el cual ha fortalecido la protección de la red del MIP. Defender es una solución avanzada de seguridad proporcionada por Microsoft que ofrece una amplia protección contra malware, ransomware y otras amenazas avanzadas. Esta solución utiliza tecnologías de vanguardia, como el análisis en tiempo real, la detección de comportamiento y la inteligencia artificial, para identificar y neutralizar las amenazas de manera efectiva.



Avances en el Monitoreo de TIC

Se implementaron herramientas de gestión y monitoreo para fortalecer la seguridad y el control sobre los dispositivos y sistemas dentro de la organización. Estas herramientas son: AdManager Plus, Endpoint Central y OpManager Plus. Mediante la implementación coordinada de estas tres herramientas, se ha logrado fortalecer la seguridad, el control y la visibilidad sobre los activos tecnológicos de la organización. AdManager Plus garantiza una gestión robusta de identidades y accesos, Endpoint Central brinda una administración centralizada y eficiente de los dispositivos finales, y, mediante el OpManager Plus se mantiene el monitoreo y el trabajo en un entorno de TI saludable y seguro. Juntas, estas soluciones contribuyen a mitigar los riesgos de seguridad, mantener el cumplimiento normativo y optimizar las operaciones de TI en general.

Operaciones TIC

En cuanto a los Equipos en la infraestructura, fue adquirido el dispositivo NAS, con 100TB de capacidad para destinarlo al almacenamiento de las copias de seguridad de las informaciones del ministerio, abarcando las bases datos y las informaciones del servidor de archivos. Con este nuevo dispositivo se creó un nuevo servidor de backup, en el cual se amplió el tiempo de retención de las copias de seguridad y se implementó el backup a máquinas virtuales, adicional a las copias de seguridad de archivos ya establecidas.



Infraestructura de Redes

- Implementación de red de oficinas del laboratorio de balística y psiquiatra en la oficina regional norte de Santiago y en la oficina regional este de La Romana. Para la captura de datos biométricos.
- Instalación de red WiFi en oficinas regionales del ministerio en la ciudad de Santiago, La Romana y Azua.
- Implementación de conectividad de internet de la casa de prevención de seguridad ciudadana los Alcarrizos, consistente en:
 - Contratación de internet de fibra 100/20Mbps.
 - Adquisición de adaptadores USB WiFi para los computadores de escritorio (desktop).
 - Adquisición de Gabinete para dispositivos y access point corporativo.
 - Utilización de switch PoE y router inalámbrico pertenecientes al MIP
- Aumento del ancho de banda del circuito de fibra óptica de la empresa Viva Dominicana, de 50/50 Mbps a 75/75 Mbps, con la finalidad de mejorar la respuesta a la demanda de conectividad de los usuarios del ministerio.
- Instalación de red Wifi en distintas oficinas y salones de la sede del ministerio.
- Actualización del portal web del Centro Nacional de Análisis de Datos de la Seguridad (CADSECI) El departamento de Operaciones TIC acompañó al CADSECI en el proceso de implementación del nuevo portal web en conjunto con el PNUD y la empresa INFOSEGURA. Este acompañamiento incluyó la creación de un nuevo hosting en la OGTIC para este portal y el proceso de migración hacia la nueva plataforma web.



- Implementación de Sistema de Turnos Piso 11, se llevó a cabo la instalación de un Sistema de Gestión de Turnos para los servicios brindados en el piso 11 de la institución, consistentes en la renovación de licencias de armas de fuego y demás procesos que maneja dentro de su ámbito este departamento.

Procesos para mantenimientos preventivos y mejoras infraestructura.

Se realizaron los mantenimientos preventivos realizados a los UPS de los distintos cuartos de cómputos de la institución. Estos mantenimientos son parte del servicio contratado con un proveedor certificado por la marca de UPS que posee la institución para realizar estas labores.

Desempeño de la Mesa de Servicio

En lo concerniente a la gestión de la Mesa de Servicios fueron recibidas 3,587 solicitudes de servicios con un 99.4% de respuesta oportuna.

Participación de las Mujeres en TIC:

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) cuenta con 32 colaboradores distribuidos en los diferentes departamentos que la conforman, actualmente, 6 mujeres participan en los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Uso de la TIC para la simplificación de trámites y mejoras de procesos, certificaciones obtenidas:

Actualmente la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, mantiene en Desarrollo el proceso de implementación



del Programa Burocracia Cero para la simplificación y prestación en línea de 8 servicios institucionales, en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Administración Pública la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como con las demás entidades involucrados.

Resultados en el índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)

En lo concerniente al índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico, el nivel de cumplimiento actual en el índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es de 59.60%. Además, fue completada la entrega del expediente requerido para la evaluación y recertificación correspondiente a cada norma, a la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

El Sistema de planificación Institucional tiene como objetivo fundamental: “Diseñar, formular, implementar y evaluar los planes estratégicos, operativos, programas institucionales e interinstitucionales y proyectos de cooperación internacional, así como formular y reformular los presupuestos anuales, plurianuales, dar seguimiento y monitorear la ejecución de estos. En el transcurso del 2024 fueron logrados los resultados siguientes:



Planificación Estratégica y Operativa

- En este año se formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, partiendo de los lineamientos y capacitaciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Se actualizó el Plan Operativo Anual (POA) 2024 para incluir las actividades e indicadores relacionados a la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), Políticas Transversales entre otros lineamientos aplicables en este 2024.
- Se inició el proceso de formulación del Anteproyecto Presupuestario y Gastos Públicos del Ministerio para el año 2025, logrando identificar las necesidades presupuestarias alineadas con cada una de las iniciativas que posee cada unidad organizativa del Ministerio siguiendo lo establecido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).
- Se realizaron los informes trimestrales y semestrales correspondientes a las metas física-financieras de la institución, los cuales fueron remitidos a DIGEPRES y al MEPYD y publicados en el portal de transparencia de la institución.
- Respondimos al requerimiento de alineación del POA, PACC y Presupuesto 2024, como respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Asesoría Interna (UAI) de la Contraloría General de la República.
- Se presentaron de forma desagregada los resultados vinculados a los productos institucionales seleccionados por el Equipo de Cohesión Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en cumplimiento con los indicadores del RUDCT y la desagregación territorial de los Resultados Estratégicos del ministerio.



- Se presentaron los informes relativos a la ejecución física y financiera de los productos que se encuentran dentro del Programa Presupuestario Orientado a Resultados (PPoR), evidenciando los avances frente a las metas propuestas para este año 2024.
- Se revisó y modificó la estructura programática para ajustar la unidad de medida de algunos indicadores, asegurando su alineación con los métodos de medición vigentes en la institución y con la información contenida en el SIGEF.
- En elaboración propuesta de plan operativo del Plan Operativo Anual (POA) y se remite para ser implementado en las Gobernaciones Provinciales.

Gestión de Calidad

Cumplimiento de los Indicadores de Desempeño Institucional:

En el transcurso del año 2024 se mantuvo el monitoreo permanente los indicadores de gestión, a través de las herramientas dispuestas por los órganos rectores de la Administración Pública, tomando en cuenta los requerimientos previamente definidos y su respectiva vigencia. Además, se definieron los controles internos a fin de mantener su cumplimiento y un desempeño satisfactorio para cada período.

Fortalecimiento el Sistema de Gestión Calidad

Durante el transcurso del 2024, en lo concerniente a la gestión de Calidad, el MIP mantuvo resultados de avances consistentes para el fortalecimiento de la gestión institucional, procurando la mejora



continua de los procesos y servicios, a través del Sistema de Gestión de Calidad basado en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016 certificado, en correspondencia con el objetivo estratégico O.E.2.4, mediante el cual, el MIP procura efficientizar los procesos de las unidades ejecutoras para ampliar la capacidad de respuesta y mejorar la entrega del servicio al ciudadano, minimizando los costos de los mismos a través de un Sistema de Gestión de Calidad.

Mantenimiento de la Certificación del Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016 ISO

Uno de los logros del MIP durante el 2024, que avalan el compromiso de mejorar continuamente los procesos, la transparencia y la excelencia en el servicio, consistió en lograr mantener la certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en las normas ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de Calidad” e ISO 37001:2016, “Sistema de Gestión Antisoborno”, luego de la auditoría realizada por el Instituto Dominicano para la Calidad, entidad certificadora del SIG en el MIP. A continuación, una relación de los principales indicadores de los procesos del SIG y sus resultados.

Indicadores de Procesos del Sistema Integrado de Gestión

Proceso	Nombre del Indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Resultados
Certificación de Nacionalidad	Porcentaje de elaboración de certificados de nacionalidad emitidos sin errores	95%	Mensual	100%



Proceso	Nombre del Indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Resultados
Gestión de Documentos Legales	Índice de elaboración de documentos legales	100%	Mensual	100%
Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Persona Física	Grado de satisfacción de los ciudadanos/clientes respecto a la prestación de los servicios, el tiempo de respuesta y fiabilidad.	90%	Semestral	100%
Gestión de Servicios TIC	Índice de servicios atendidos	100%	Mensual	100%
Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación	Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo	90%	Mensual	100%
Dirección de Comunicaciones	Cumplimiento de solicitudes de comunicaciones	90%	Mensual	100%
Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones	Tiempo de tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones	1 día laborable	Mensual	100%
Compras y Contrataciones	Cumplimiento de las respuestas de las solicitudes de compras y contrataciones	95%	Mensual	100%
Compras y Contrataciones	Porcentaje de proveedores evaluados	100%	Trimestral	100%
Servicios Generales	Cumplimiento del plan de Mantenimiento preventivo	90%	Mensual	100%

Fuente: 23. Departamento de Calidad en la Gestión



Implementación de Marco Común de Evaluación (CAF)

Como corresponde, durante el periodo enero-junio el MIP llevó a cabo la actualización del autodiagnóstico anual, aplicando el modelo Marco Común de Evaluación (Common Assesment Framework, CAF), con su correspondiente identificación de puntos fuertes y áreas de mejoras.

Para este año, se han logrado avances significativos que se traducen en una mejora de la gestión institucional y en la calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Actualmente, la institución presenta un nivel de cumplimiento del 100% en el indicador correspondiente a la autoevaluación CAF en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Sistema de Control Interno Institucional

Implementación del Sistema de Control Interno Institucional sustentado por las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En el período enero-diciembre 2024, el MIP mantuvo un avance consistente en la implementación y el cumplimiento de los requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) que dispone el Sistema de Control Interno Institucional establecido por la Contraloría General de la República (CGR), para el fortalecimiento, eficacia y control efectivo de los procesos, como resultado de avances del período, el promedio general de cumplimiento del MIP aumentó a 76.90%.



Cumplimiento del Programa Carta Compromiso al Ciudadano

El Ministerio de Interior y Policía presentó la primera versión de su Carta Compromiso al Ciudadano, aprobada por el Ministerio de Administración Pública.

A través de la Carta Compromiso al Ciudadano elaborada, el MIP ha mejorado la gestión y el acceso a los servicios comprometidos: Renovación de Licencia de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Persona Física; Certificación de Nacionalidad; Certificación de Vida y Costumbres y Emisión de Licencias de Tenencia y Porte de Armas de Fuego a Través de Traspaso para Persona Física.

Seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI)

En virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Administración Pública, en el año 2024 fueron introducidas innovaciones en la metodología para la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), De igual forma, se introdujeron cambios importantes para el monitoreo de las políticas transversales.

A la fecha de este informe se ha logrado un avance de 90% en la implementación de la EDI, mientras, se mantiene en desarrollo el plan de trabajo de acuerdo con lo establecido. De igual manera, se mantiene el monitoreo permanente de los indicadores de gestión a través de las herramientas dispuestas por los órganos rectores de la Administración Pública, a partir de la documentación requerida por cada uno y de su vigencia. Además, fueron definidos los controles internos a tales fines.



En referencia al Índice de Desempeño Institucional (IDI) actualmente el Ministerio de Interior y Policía refleja un porcentaje de avance de 75.58%, según muestra el Sistema de Seguimiento Indicadores de Procesos y Resultados.

Evaluación del Desempeño Institucional – IDI

Seguimiento de los Indicadores de Procesos y Resultados

Resultado de Indicadores IDI	
Indicador	Puntuación
IDI	75.58%
SISMAP (GP)	83.86%
IGP	82.00%
SISCOMPRAS	78.27%
ITICGE	59.04%
NOBACI	82.80%
SAIP	99.79%
Políticas Transversales	70.01%
Índice de Cumplimiento	96.06%
Índice de Progreso	80.00%

Fuente: 24. Informe del Departamento de Calidad en la Gestión

Seguimiento a los indicadores del Índice de Control Interno Institucional (ICI)

El Índice de Control Interno (ICI) es una métrica agrupada, que permite valorar razonablemente un conjunto de dimensiones asociadas al nivel de cumplimiento del control interno de las instituciones bajo el alcance legal de la Contraloría General de la República, órgano rector del control interno.



En la tabla siguiente se muestra la estructura del Índice de Control Interno y la puntuación actual del MIP:

Indicadores de Control Interno Institucional	
Componente	Puntuación
Diseño y documentación del sistema de control interno	26.98
Eficacia del sistema de control interno	46.98
Resultados y seguimiento de auditorías	Inhabilitado por el momento
Porcentaje de Evaluación ICI	92.45%

Fuente: 25. Informe del Departamento de Calidad en la Gestión

Gestión de Desarrollo Institucional

En el ámbito de Desarrollo Institucional, durante el período enero-diciembre del 2024 fueron logrados los resultados siguientes:

- Se documentaron, actualizaron y aprobaron 46 documentos, entre estos: procedimientos, guías, políticas, o instructivos para los procesos operativos de las unidades siguientes: Gestión Administrativa (4), Recursos Humanos (7), Tecnologías de la Información y Comunicación (8); Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas (5); Acceso a la Información Pública (6); Centro de Monitoreo Seguridad Ciudadana (3); Dirección Jurídica (2); Dirección de Naturalización (4); Dirección de Tecnología (5); Ventanilla Única (1); Asuntos Internos (1)
- Se mantuvo la asistencia en la implementación del Programa Gobierno Eficiente (Burocracia Cero) en el MIP para los 10 servicios institucionales priorizados. En la primera etapa de



la implementación se lograron avances en la evaluación de 5 diseños de trámites simplificados para los servicios de Regulación y Control de Fuego y 3 correspondientes a trámites de Naturalización.

- Revisión y mejora de la relación de los servicios institucionales y las informaciones descriptivas relacionadas para actualización en el SISMAP.
- Se presentaron informes de opinión técnica sobre los temas siguientes:
 - Gestión de coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para el proceso de habilitación del MIP para la autorización de operación con fondos de cooperación a las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL).
 - Presentación informe de análisis y definición de funciones para la creación de la Oficina de Apoyo para la Sostenibilidad de la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional del MIP, propuesta como dependencia directa del ministro(a), debido a su autoridad y responsabilidad sobre las políticas y la gestión de recursos dentro del ministerio.
 - Elaboración y presentación de Informe sobre Análisis y revisión de la Estructura Organizativa del MIP a partir de la integración de nuevas unidades y funciones solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos.
 - Apoyo en la actualización del Manual de procedimientos Misionales del MIP.



- Revisión y actualización de la Historia del MIP.
- Propuesta sobre funciones de la Oficina de Apoyo para la sostenibilidad de la transformación y profesionalización de la Policía Nacional del MIP.
- Elaboración de la Memoria Institucional 2024.

Implementación del Programa Burocracia Cero

En el marco de la segunda fase de implementación del Programa Gobierno Eficiente (Burocracia Cero), instituido para promover la eficiencia de la administración pública a través de marcos normativos claros, oportunos y transparentes, que permitan la simplificación de los trámites y servicios y la mejora de la calidad de las regulaciones por parte de las instituciones del estado, el MIP ha avanzado en la implementación de este programa bajo la coordinación del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y las entidades involucradas.

Inicialmente, fueron identificados 10 servicios institucionales para inclusión e inclusión en este importante programa, luego de un proceso de análisis y revisión, se determinó excluir dos servicios ya que uno de ellos no pertenece al MIP y el otro no tiene un impacto ciudadano, de manera que al concluir la implementación del programa en esta etapa, el MIP estará disponiendo de 8 trámites de servicios simplificados para la prestación por canales digitales, 5 relacionados al proceso de regulación y control de armas y 3 sobre Naturalización de extranjeros.

Culminada la fase del levantamiento, análisis y verificación de los procedimientos, el MIP avanzó a la etapa de Desarrollo de las



aplicaciones automatizadas a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC), bajo las directrices definidas para el programa.

Igualdad de Género

Como contribución al compromiso institucional de incorporar el enfoque de la igualdad de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales, el MIP desarrolló un conjunto de acciones encaminadas a lograr la transversalización en la institución, entre las que se ordenan según el tipo de actividad desarrollada:

Publicación, Sensibilización y Difusión en la TV

Las actividades de sensibilización, difusión y publicación realizadas en el período abarcaron los siguientes temas:

- Derechos parentales, suspensión, término y recuperación de la autoridad del padre y de la madre.
- La importancia de la educación en igualdad, corresponsabilidad en los cuidados, masculinidades positivas, sororidad, etc., en todos los niveles de educación.
- Retos para vencer en el acceso a justicia con énfasis en la integración de todos los actores del sistema, para una garantía plena de protección de la víctima. También en casos en los que, aun habiendo realizado la denuncia y no se haya obtenido la respuesta adecuada de las autoridades competentes, la víctima acuda como mecanismo de apoyo a los medios de comunicación, entre otros, para darle visibilidad y atención al caso denunciado.



- Avance e importancia de la transversalización de género en las políticas públicas, paridad, igualdad de oportunidades en la vida política y pública (caso México, elección de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta).
- Un buen entorno laboral como mecanismo de respeto al derecho de igualdad y disfrute pleno de éste a las mujeres y hombres;
- Derechos parentales, orientado a la prevención de todo tipo de violencia intrafamiliar y su escala (física, emocional, económica, etc.) y para evitar que personas del entorno disuadan a la víctima de denunciar o una vez presentada la denuncia, concilien.
- La importancia y el avance de las políticas públicas hacia la transversalización de género, y las que a estos fines implementa permanentemente el Ministerio de Interior y Policía.
- Publicación de 2 ensayos: el primero titulado "Más mujeres a puestos importantes.", con la finalidad de promover las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género, y el segundo sobre "Importancia de la asignación temprana de los roles en las familias", resaltando la importancia de no limitar la mujer a las actividades familiares y labores domésticas en el hogar, para una formación, desde la niñez, de manera integral, trato idóneo y las negociaciones en la distribución de las tareas ordinarias y responsabilidades económicas a cargo de los adultos en el hogar.



Entrevistas, cápsulas y participación en eventos televisivos

Se coordinaron y realizaron entrevistas a especialistas sobre:

- La conducta humana y masculinidad, sobre salud mental y su impacto en la vida laboral y cuidadores familiares, brechas de género, acceso a terapias.
- Promoción y difusión de normas y acciones para la erradicación de la violencia, desigualdades, eliminación de todo tipo de discriminación y derechos patrimoniales.
- Educación en igualdad, sororidad, corresponsabilidad, entre otros.

Conferencias y Seminarios Virtuales:

Las conferencias y seminarios virtuales en los que participó el personal de Igualdad de Género fueron relacionadas a:

- “Innovaciones en las Políticas Transversales 2024.” Auspiciado por el MAP, MINPRE, MEPyD, MIMARENA, MMujer, MIREX.
- Cumplimiento institucional de la Evaluación de Desempeño Institucional para alinear a la Constitución de la Rep. Dom. a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, al Plan Plurianual del Sector Público, entre otros instrumentos.
- Contexto geopolítico contemporáneo y sus implicaciones económicas para la República Dominicana y en actividades de reconocimiento a mujer destacada en la gestión de “Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar”.



Asistencia y Acompañamiento Institucional

- Fueron coordinados y realizados 3 actividades de asistencia y acompañamiento sobre:
 - “La semana de la Ética”, evento del MIP y las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo, para reafirmar el compromiso MIP con una gestión más sostenible de nuestros recursos y la protección del medioambiente (en esta ocasión para contribuir al reciclaje).
 - Asesoría en caso relacionado a víctima de violencia. Orientación para que pueda acceder a la justicia por la vía y autoridad competente.
 - Asistencia al acto del Ministerio de la Mujer para conmemorar el Día Nacional de los Sufragistas.

- Fueron impartidos 2 talleres, uno sobre Inducción a Miembros del Comité de Transversalización de Género. (Modalidad virtual). Participaron 19 Servidores Públicos (13 mujeres y 6 hombres) y otro sobre Inducción a Miembros del Comité de Transversalización de Género; “Taller Entorno Laboral Favorable vs. Derechos de las Mujeres,”, contando con la participación de 51 servidores del MIP.
- Se ofreció asistencia y colaboración en la implementación de políticas públicas en nuestra institución para sensibilizar, capacitar y fomentar el reciclaje.
- Se crearon 3 documentos sobre temas normativos institucionales sobre temas relacionados con la inclusión e igualdad de género.



Como entidad estatal, a través de estas acciones, el MIP contribuye a viabilizar la transversalización de género en las políticas públicas, logrando igualdad entre los géneros y empoderando a nuestros servidores sobre las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), numeral 3, 5 y 16.

Sistema Institucional de Estadísticas

Como unidad responsable de registrar y procesar los datos estadísticos, para convertirlos en información útil, confiable y oportuna para la formulación de políticas y toma de decisiones por parte de la Máxima Autoridad y el Equipo Directivo del MIP, entre enero y diciembre de 2024, se ejecutaron las acciones para la elaboración de los Boletines Estadísticos, según se presenta a continuación:

- Se elaboró el Boletín Estadísticas Institucionales octubre-diciembre 2023.
- Se elaboró el Boletín Estadísticas Institucionales enero-diciembre 2023.
- Se elaboró el Boletín Estadísticas Institucionales enero-marzo 2024.
- Se elaboró el Boletín Estadísticas Institucionales abril-junio 2024.
- Se elaboró el Boletín Estadísticas Institucionales julio-septiembre 2024.
- Se elaboró el informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios Públicos en la Administración Pública General realizada a los usuarios externos, siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de



Administración Pública (MAP) en los meses mayo y junio 2024.

- Se elaboró el informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los servicios: Certificación de Nacionalidad, Renovación de Licencia para Tenencia y Porte de Armas de Fuego Persona Física, Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Armas de Fuego a través de Traspaso Persona Física y Certificado de Vida y Costumbres realizada a los usuarios externos en el mes de abril 2024.

4.6 Desempeño del Área Comunicaciones

La Comunicaciones del MIP tiene un rol fundamental para fortalecer la imagen institucional, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y mejorar la comunicación con la ciudadanía. Al continuar implementando estrategias innovadoras y aprovechando las nuevas tecnologías, la Dirección de Comunicaciones contribuye significativamente al logro de los objetivos del MIP y a la construcción de una sociedad más segura y justa. A continuación, presentamos los detalles y anexos de lo alcanzado a través de las redes sociales, notas de prensa publicadas y colocación de publicidad en los medios de comunicación. Desde esta dirección, fueron ejecutadas las acciones de apoyo al logro de los objetivos definidos en cada unidad de la institución y para el fortalecimiento de la imagen institucional, según se muestra a continuación:

- Se han realizado 42 convocatorias de prensa efectivas, dirigidas a medios de comunicación escrita, televisivos, radiales y digitales con la finalidad de dar a conocer ejecutorias relevantes del Ministerio.



- A través del Departamento Publicitario, se ha logrado difundir en los diferentes medios de comunicación la publicidad diseñada para la campaña de concienciación sobre el rol que juega el MIP y dar a conocer los programas “De Vuelta al Barrio”, “Héroes de RD”, “Red de Mediadores de Conflictos”, “Dialogos por la Convivencia Social”, y los “Operativos Garantía de Paz” dentro del marco de la Estrategia Integral “Mi País Seguro”.
- Además, se diseñó la creación del boletín institucional, que recopila las acciones y logros destacados, alcanzados por el Ministerio de Interior y policía en la actual gestión correspondiente al período agosto- noviembre.
- Durante el transcurso del presente año, el MIP coordinó y ejecutó 394 eventos relacionados con Actos de juramentaciones de extranjeros, Graduaciones de los diferentes programas de capacitación interna, Firmas de convenios institucionales, Encuentros del ministro con autoridades institucionales e invitados internacionales, Soporte logístico para operativos médicos, culturales y sociales, Lanzamiento de la Estrategia de Seguridad Ciudadana “Mi País Seguro”, Lanzamiento del Programa “De Vuelta al Barrio”, “Operativos Garantía de Paz” y “Dialogo por la Convivencia Social”. Soporte logístico para actos de recolección de armas de fuego, Mesas de trabajo para la Reforma Policial, entre otros.



Redes Sociales del Ministerio de Interior y Policía

Facebook

- Al corte en el mes de noviembre 2024 hemos acumulado un total de 32,472 Seguidores.
- El 56,7% de seguidores es hombre y un 43,3% mujer.
- El 93,8% de los seguidores tiene entre 18 y 54 años, destacando que el 39,0% están entre 25 y 34 años.
- De Enero 2024 a Diciembre 2024 Facebook ha alcanzado un total de 93,900 cuentas con 10,3 millones de interacciones con el contenido.

X

- A la fecha hemos acumulado 62,558 seguidores.
- El 63% de seguidores es hombre y un 37% mujer.
- Un promedio de 400 impresiones por publicación.

Instagram

- A la fecha de Diciembre 2024 hemos acumulado 62,000 mil seguidores.
- El 93,8% de los seguidores, destacando que el 39% de los seguidores tiene entre 18 y 54 años.
- El 56,7% de seguidores e hombre y un 43,3% mujer.



Gestión de Prensa

- Se han publicado en el portal web ciento setenta y seis (176) notas de prensa relacionadas con diversos temas relacionados a los servicios, procesos y actividades institucionales realizadas en el período evaluado. Además, fueron colocadas 176 notas de prensa y escritos sobre diversas actividades desarrolladas por el MIP en diferentes medios de comunicación: 22 en medios radiales, 49 en medios televisivos, 60 en medios digitales y 8 en medios impresos.
- Asimismo, se mantiene la remisión de correos masivos al personal de la institución para seguir proyectando las informaciones institucionales relacionadas a la seguridad ciudadana tales como marchas, encuentros, reuniones, charlas, seminarios y talleres impartidos en diferentes municipios y provincias del país.

Actualmente se mantiene en desarrollo las siguientes iniciativas:

- Desarrollo de una plataforma digital para la gestión de relaciones públicas para la creación de una plataforma que centralizará la información de los stakeholders, facilitará la gestión de contactos y permitirá el seguimiento de interacciones, con un módulo de análisis de datos.
- Implementación de un programa de capacitación en comunicación para empleados a través del Departamento de Capacitación, se han ofrecido talleres presenciales, cursos en línea y sesiones de coaching individual, adaptadas a las necesidades de cada área del Ministerio.



- Creación de un observatorio de medios consistente en un sistema de monitoreo que rastrea la cobertura mediática del MIP, generando informes de análisis para identificar tendencias, oportunidades y riesgos de comunicación.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

De conformidad con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04, el MIP entrega de manera eficiente y eficaz las informaciones requeridas por los ciudadanos través de los diferentes canales establecidos.

5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio

En este 2024 se realizó la evaluación de la Carta Compromiso institucional donde se evalúan los servicios de Renovación de Tenencia y Porte de Armas de Fuego para Persona Física; Emisión de Licencia de Tenencia y Porte de Armas de Fuego a través de Traspaso para Persona Física, Certificación de Nacionalidad y Certificación de Vida y Costumbres. El promedio de evaluación fue de 94.1%. La muestra tomada fue 381 de una población de 3,612 solicitudes mensuales y se realizó a través de encuestas presenciales.

Se realizó la encuesta anual de satisfacción de los servicios públicos ofrecidos por el MIP, en donde se evaluaron las siguientes dimensiones: (1) elementos tangibles, (ii) Fiabilidad, (iii) Capacidad de respuesta y (iv) Empatía, y arrojó un resultado general de 98.1; La muestra tomada fue 437 de una población de 4,143 solicitudes mensuales y se realizó a través de encuestas presenciales.



5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Como resultado de la evaluación realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en el período enero-octubre, el MIP obtuvo un porcentaje de 99.50% en el nivel de cumplimiento, en la medición del indicador “Índice de Cumplimiento Ley núm. 200–04 del portal SAIP/Transparencia*.”

Mediciones del Portal de Transparencia y Nivel de Cumplimiento de Acceso a la Información 2024	
Mes	Nivel de Cumplimiento %
Enero	98.93
Febrero	99.29
Marzo	99.79
Abril	99.79
Mayo	99.79
Junio	99.29
Julio	99.29
Agosto	99.79
Septiembre	99.29
Octubre	99.79
Noviembre	No Disponible
Diciembre	No Disponible
Promedio	99.50

Fuente 26: Oficina Libre Acceso a la Información



5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

- Durante el año en curso 2024 se recibieron 36 expresiones, siendo estas cerradas por haberse investigado y concluido con dichos casos de los cuales se le dio respuesta al ciudadano de manera satisfactoria y dentro del plazo establecido. De estas, 14 corresponden a Quejas, 15 a Reclamaciones y 7 a Sugerencias.
- Se recibieron 219 solicitudes de información, 97 a través del Portal Único y Sistema de Acceso Información Pública (SAIP), 96 solicitudes, vía correo institucional, 15 de manera directa a través de depósito en el Departamento de Archivo y Correspondencia y 11 solicitudes a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), las cuales fueron respondidas en un 100% dentro del plazo establecido en la Ley núm. 200-04 de Acceso a la Información Pública. Las informaciones más solicitadas en el año fueron correspondientes a solicitudes de certificaciones de Armas de Fuego e Investigación.

A continuación, un desglose de las solicitudes recibidas y tramitadas a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información:



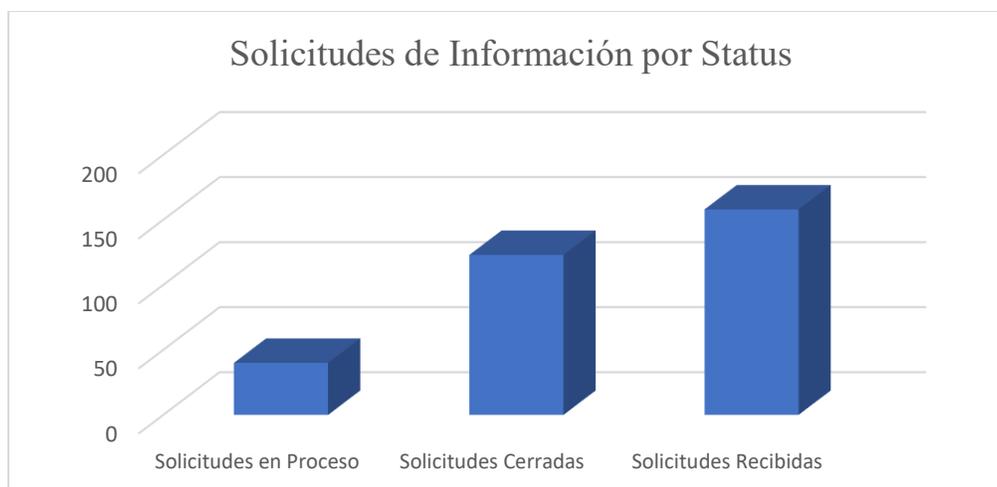


Gráfico 15. Reporte de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Solicitudes de Información recibidas Clasificadas por Tema	
Descripción	Cantidad
Certificación de Armas de Fuego	92
Investigación	12
Defensor del Pueblo	1
Información	8
Copia Certificada	2
Información sobre Seguridad Ciudadana	9
Nómina de los Cuerpos de Bomberos	1
Copia Contrato Lion Brigde Capital, SRL	1
Devolución de Arma	1
Información S/ Naturalización	2
Rango de Edad Para Contratar Empleados Públicos	1
Listado Asesores del MIP	2
Listado Actualizado Psiquiatras por el MIP	1
Información sobre período de gracia para Armas de Fuego	1
Información relacionada a Prestaciones Laborales	1



Solicitudes de Información recibidas Clasificadas por Tema	
Descripción	Cantidad
Información sobre Porte y Tenencia de Arma de Fuego	2
Información sobre Bonos Navideños	1
Información relacionada a la Nómina del MIP	2
Información sobre Asignación Agentes de Seguridad	1
Información sobre Compras y Contrataciones	4

Fuente: 27. Informe de Solicitudes Recibidas Oficina de Libre Acceso a la Información

5.4 Resultados de Mediciones del Portal de Transparencia

Durante el año 2024 el Ministerio de Interior y Policía logró una puntuación satisfactoria para cada mes, por lo cual, el MIP se sitúa dentro de las instituciones con mayor puntuación en términos de Transparencia. En ese sentido, el MIP obtuvo un nivel de cumplimiento de 99.52%, de acuerdo con la última evaluación realizada por la DIGEIG.

5.5 Orientación y Servicios a Ciudadanos Clientes

El MIP ha mantenido un enfoque en la mejora de los niveles de atención y servicio a los ciudadanos, habilitándose diversos proyectos y módulos de servicios tales como: MIP Cerca de Ti, Gestión telefónica a ciudadanos clientes de licencias de armas, chat interactivo, seguimiento a pagos no reflejados, monitoreo de llamadas, entre otros para ofrecer información permanente sobre los servicios institucionales y para brindar asistencia a los ciudadanos-clientes en las diferentes etapas de prestación de los servicios.



A continuación los resultados de avances en estos servicios al usuario:

Gestión de Servicios en Ventanilla Única Enero – Diciembre 2024	
Descripción	Cantidad
Licencias Entregadas (Proyecto MIP Cerca de Ti), para información y soporte presencial en todas las provincias sobre los servicios que ofrece el MIP.	6,052
Ordenes depuradas y en seguimiento continuo relacionadas a la ejecución de las solicitudes de renovación de licencias de porte y tenencia de armas de fuego.	42,503
Entrega de Certificaciones de Armas Solicitadas(Procuraduría, Opiniones Jurídicas, Persona Física, Persona Jurídica, o Cancelación de Armas).	2,259
Devolución llamadas abandonadas, consistente en atender las llamadas sin respuesta, aumentando así la recepción de denuncias ciudadanas.	5,455
Desbloques de pagos a los usuarios solicitantes en el que se procede habilitarlo de forma inmediata	1,339
Información sobre estatus de solicitud e información sobre requisitos que deben ser completados para los servicios de licencia y portes de armas de fuego.	18,517
Seguimiento a pagos de impuestos no reflejados hasta llegar a la validación o comprobación de éstos.	122
Producción en todas las Modalidades, presencial, vía la Línea de Atención *788, Asistencia Virtual, Puntos GOB, Oficinas de Servicios Regional Norte.	168,101



Gestión de Servicios en Ventanilla Única	
Enero – Diciembre 2024	
Descripción	Cantidad
Chat Interactivo, en proceso de implementación para interacción y orientación a los usuarios de los servicios que ofrece el MIP.	2,048
Asistencia a la Policía Nacional para la confirmación de Armas registradas, (Tráfico de Armas).	2,374
Monitoreo diario de llamadas, que permite escuchar las llamadas atención al usuario, en tiempo real, para mejorar la calidad de los servicios.	5,110
Armas Incautadas reportadas, cuando se envía una comunicación al Departamento de Armas con el “estado” de revisión del depósito del MIP.	1,939
Recepción y tramitación de denuncias ciudadanas.	219
Total	256,038

Fuente: 28. Informe de la Dirección de Ventanilla Única



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 2025

A continuación, se presentan los productos que el MIP ha priorizado y clasificado por ámbitos, atendiendo a los compromisos institucionales, para el año 2025, con énfasis en aquellos que dan cumplimiento a los ejes, objetivos y líneas de acción del Plan Estratégico Institucional vigente:

Control y Regularización de Armas y Municiones

- Personas físicas y jurídicas con derechos de tenencia y porte de armas de fuego reguladas: Se prevé regularizar un estimado de 42,000 armas para el año 2025. Además, se ampliará la cobertura de los servicios a nivel nacional, con la apertura de nuevas oficinas regionales y la extensión del horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm, sábados de 8:00 am a 4:00 pm y domingos de 8:00 am a 2:00 pm.
- Negocios que comercializan armas de fuego controladas y reguladas en sus operaciones. El objetivo es mantener bajo control 72 armerías, los 5 talleres de armas de fuego y los 16 polígonos existentes.
- Campañas de entrega voluntaria de armas de fuego ilegales: Se estima realizar un total de dos (2) campañas de desarme en el 2025, ampliando las zonas de cobertura y los incentivos para todos los actores involucrados en la entrega voluntaria y la incautación de armas ilegales.



- Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas, objetivo es mantener reguladas las (22) empresas que manipulan productos pirotécnicos y las 61 que manejan sustancias químicas, registradas a la fecha, así como las nuevas empresas que puedan constituirse conforme a las normas establecidas.

Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales

- Gobernaciones provinciales integradas en la implementación de políticas de prevención de violencia crímenes y delitos. Se prevé integrar las 31 gobernaciones provinciales en las políticas de prevención de violencia y delitos para el año 2025.
- Municipios con Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en funcionamiento, el objetivo es identificar y canalizar el 100% de las problemáticas sociales identificadas en las 158 mesas locales de seguridad, ciudadanía y género.

Seguridad de Interior

- Inspección de negocios de expendio de bebidas alcohólicas. Se tiene como meta inspeccionar 10,000 negocios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.
- Seguridad de la Ciudad Colonial a través del sistema de video vigilancia. El objetivo es lograr la identificación del 100% de los casos y/o sucesos ocurridos en la zona colonial mediante el sistema de video vigilancia.



- Ciudadanos y extranjeros que residen y/o visitan los municipios intervenidos, se prevé realizar el 100% de las acciones de seguridad ciudadana definidas para los ciudadanos y extranjeros que residan o visiten los municipios intervenidos.
- Fortalecimiento del Centro Nacional de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana: Se continuará con el robustecimiento del Centro Nacional de Análisis de Datos de Seguridad Ciudadana (CADSECI) para la recolección y procesamiento de datos sobre seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de generar información precisa para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que reduzcan los factores de riesgo que afectan la seguridad.

Convivencia Ciudadana

- Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos (mediación), que tiene como objetivo canalizar el 100% de las denuncias recibida de los ciudadanos, a través de un sistema integral.
- Campañas de convivencia ciudadana y cultura de paz, con la creación del producto “Población recibe campañas de educación en principios y valores para la convivencia y cultura de paz”, se estableció la meta de desarrollar dos (2) campañas planificadas para el 2025. Estas están dirigidas a la construcción de un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan a delincuencia, la violencia en la convivencia social y el crimen organizado.



Gestión Migratoria y Naturalización

- Su principal producto, hace referencia a los extranjeros residentes con estatus migratorio regulado a través de las naturalizaciones, con una meta de naturalizar el 100% de extranjeros que realizan las solicitudes y cumplen los requerimientos establecidos.

Gestión Seguridad Preventiva en los sectores vulnerables

- Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención. Se tiene estimado intervenir 174 barrios del país, en condiciones de vulnerabilidad, dentro de los (12) municipios priorizados.
- Apertura de 15 casas de prevención y seguridad ciudadana. Estos son recintos donde se implementan los sub programas de inclusión social y asistencia legal, orientación psicosocial, desarrollo deportivo y cultural, así como sostenibilidad integral mediante capacitaciones para la inserción laboral. Se incluye la capacitación a jóvenes en mediación de conflictos, se promueven la convivencia pacífica, los programas educativos y de autogestión comunitaria. Estos servicios buscan reducir riesgos sociales y fomentar el desarrollo económico y social en sectores vulnerables. Procurando dar respuesta a las demandas de pobladores en los sectores con altos índices de violencia.

Fortalecimiento Institucional

- Integración del Programa Comunidad Segura al Ministerio, según Decreto núm. 53-22. Este programa, servirá como enlace con las comunidades para mediar, gestionar y coordinar



soluciones a los problemas comunitarios, con un presupuesto asignado de RD\$ 175, 372,375.00

- Se adiciona el aumento a las transferencias de las gobernaciones, así como la revisión de la Estructura Programática para el año 2025, en función de la nueva estructura institucional además de programas y productos.
- Implementación del Programa Burocracia Cero en 9 servicios institucionales.
- Actualización del Manual de Procedimientos abarcando todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Formulación del plan estratégico 2025-2028 con el slogan “Fuerza en la ley, corazón en el servicio”.
- Implementación del SISMAP Seguridad, una herramienta integral que optimiza la gestión de políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, facilitando una administración más eficiente de los recursos y la información en entre los actores de seguridad ciudadana.



VII ANEXOS

Memoria Institucional 2024

a. Matriz de Logros Relevantes (Datos Cuantitativos)

Enero – Junio 2024

Producto / Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Primer Semestre
Producto 1: Personas físicas y jurídicas con derecho de tenencia y porte de armas de fuego reguladas.							
Beneficiarios	6,066	7,071	6,917	8,242	6,915	5,426	40,637
Inversión producto 1	RD\$ 8,476,296.26	RD\$ 8,206,150.82	RD\$ 8,347,029.67	RD\$ 8,314,221.37	RD\$ 13,547,704.73	RD\$ 9,046,565.63	RD\$ 55,937,968.48
Producto 2: Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones.							
Beneficiarios	21	12	28	46	8	34	149
Inversión producto 2	RD\$ 1,282,680.10	RD\$ 1,399,650.64	RD\$ 1,206,148.94	RD\$ 1,190,648.94	RD\$ 2,753,807.86	RD\$ 1,196,248.94	RD\$ 9,029,185.42
Producto 3: Campañas de entrega e incautación de armas de fuego ilegales.							
Beneficiarios	0	0	1	0	1	1	3
Inversión producto 2	RD\$ 0.00	RD\$ 25,000.00	RD\$ 166,777.94	RD\$ 0.00	RD\$ 974,526.08	RD\$ 2,097,833.77	RD\$ 6,329,391.16
Producto 4: Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas reguladas.							
Beneficiarios	70	73	93	74	79	65	454
Inversión producto 2	RD\$ 539,891.40	RD\$ 539,922.62	RD\$ 539,922.62	RD\$ 539,922.62	RD\$ 3,629,809.28	RD\$ 539,922.62	RD\$ 6,329,391.16



Producto / Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Primer Semestre
Producto 5: Ciudadanos y extranjeros beneficiados a través de acciones y políticas integrales de seguridad ciudadana.							
Beneficiarios	0	0	Se mide a Final de Año	0	0	0	Se mide al final de año
Inversión producto 2	RD\$ 2,515,528.12	RD\$ 2,654,739.00	RD\$ 2,619,939.00	RD\$ 2,619,939.00	RD\$ 7,101,307.65	RD\$ 2,619,939.00	RD\$ 20,131,391.77
Producto 6: Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.							
Beneficiarios	18	23	20	24	21	11	116
Inversión producto 2	RD\$ 5,417,115.99	RD\$ 5,983,833.39	RD\$ 7,986,405.41	RD\$ 5,530,114.73	RD\$ 18,617,048.52	RD\$ 7,518,931.74	RD\$ 51,053,449.78
Producto 7: Población recibe campañas de educación en principios y valores para la convivencia y cultura de paz.							
Beneficiarios	1,240	927	994	2,450	803		6,414
Inversión producto 2	RD\$ 3,434,787.12	RD\$ 3,448,720.61	RD\$ 3,578,593.18	RD\$ 5,139,050.18	RD\$ 11,109,872.08	RD\$ 9,752,284.68	RD\$ 36,463,307.85
Producto 8: Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes.							
Beneficiarios	5,821	6,186	8,871	6,936	5,851	5,686	39,351
Inversión producto 2	RD\$ 10,602,367.63	RD\$ 10,571,447.70	RD\$ 10,806,720.67	RD\$ 10,704,436.55	RD\$ 20,185,022.80	RD\$ 11,214,605.95	RD\$ 74,084,601.30
Producto 9: Municipios con Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género fortalecidas y en funcionamiento.							
Beneficiarios	41	101	87	66	62	70	427
Inversión producto 2	RD\$ 3,331,191.75	RD\$ 3,904,285.42	RD\$ 5,466,741.95	RD\$ 3,577,439.45	RD\$ 19,684,370.81	RD\$ 5,576,136.49	RD\$ 41,540,165.87
Producto 10: Extranjeros residentes con estatus migratorio regulados a través de las naturalizaciones.							
Beneficiarios	235	310	378	454	184	327	1,888
Inversión producto 2	RD\$ 2,572,480.60	RD\$ 2,206,970.40	RD\$ 2,153,891.00	RD\$ 2,111,387.50	RD\$ 3,941,263.42	RD\$ 2,489,138.42	RD\$ 15,475,131.34



Julio – Diciembre 2024

Producto / Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Segundo Semestre	Total Ene-Nov. 2024
Producto 1: Personas físicas y jurídicas con derecho de tenencia y porte de armas de fuego reguladas -							
Beneficiarios	5,065	4,027	3,439	3,735	3,925	20,191	60,828
Inversión producto 1	RD\$ 7,863,844.93	RD\$ 8,321,381.56	RD\$ 10,971,906.20	RD\$ 22,835,026.74	RD\$ 13,732,823.94	RD\$ 63,724,981.37	RD\$ 119,662,949.85
Producto 2: Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones.							
Beneficiarios	30	13	32	23	18	116	265
Inversión producto 2	RD\$ 1,196,248.94	RD\$ 1,450,971.44	RD\$ 989,347.52	RD\$ 2,530,847.99	RD\$ 1,702,994.68	RD\$ 7,870,410.57	RD\$ 16,899,595.99
Producto 3: Campañas de entrega e incautación de armas de fuego ilegales.							
Beneficiarios							
Inversión producto 2	RD\$ 3,781,249.99	RD\$ 2,108,320.00	RD\$ 454,536.86	RD\$ 637,675.25	RD\$ 1,143,585.20	RD\$ 8,125,367.30	RD\$ 14,454,758.46
Producto 4: Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas reguladas.							
Beneficiarios	91 (permisos otorgados)	78 (permisos otorgados)	54 (permiso otorgados)	61(permisos otorgados)	66(permisos otorgados)	350	804
Inversión producto 2	RD\$ 568,770.12	RD\$ 568,770.12	RD\$ 568,770.12	RD\$ 3,734,793.28	RD\$ 3,562,099.79	RD\$ 9,003,203.43	RD\$ 15,386,594.59
Producto 5: Ciudadanos y extranjeros beneficiados a través de acciones y políticas integrales de seguridad ciudadana.							
Beneficiarios							
Inversión producto 2	RD\$ 2,637,689.00	RD\$ 2,596,861.00	RD\$ 2,596,861.00	RD\$ 7,335,968.16	RD\$ 4,916,237.92	RD\$ 20,083,617.08	RD\$ 40,215,008.85
Producto 6: Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.							
Beneficiarios	934	1,041	483	1,637	523	4,618	4,734



Producto / Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Segundo Semestre	Total Ene-Nov. 2024
Inversión producto 2	RD\$ 16,459,687.41	RD\$ 18,169,344.21	RD\$ 11,319,015.38	RD\$ 12,694,120.72	RD\$ 10,505,879.05	RD\$ 69,148,046.77	RD\$ 120,201,496.55
Producto 7: Población recibe campañas de educación en principios y valores para la convivencia y cultura de paz.							
Beneficiarios	1,425	35	198	253	2,336	4,247	10,661
Inversión producto 2	RD\$ 15,094,869.98	RD\$ 13,084,785.15	RD\$ 892,222.43	RD\$ 11,600,893.70	RD\$ 4,436,906.90	RD\$ 45,109,678.16	RD\$ 81,572,986.01
Producto 8: Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes.							
Beneficiarios	5,561 (Negocios)	16,834 (Negocios)	20,164 (Negocios)	24,247 (Negocios)	26,046	92,852	132,203
Inversión producto 2	RD\$ 11,009,619.45	RD\$ 11,731,036.40	RD\$ 10,049,614.38	RD\$ 18,937,200.66	RD\$ 24,448,742.58	RD\$ 76,176,213.47	RD\$ 150,260,814.77
Producto 9: Municipios con Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género fortalecidas y en funcionamiento.							
Beneficiarios	8,580	9,600	6,700	7,200	6,845	38,925	39,352
Inversión producto 2	RD\$ 14,955,261.72	RD\$ 18,433,822.94	RD\$ 8,066,017.52	RD\$ 22,324,538.36	RD\$ 9,688,785.93	RD\$ 73,468,426.47	RD\$ 115,008,592.35
Producto 10: Extranjeros residentes con estatus migratorio regulados a través de las naturalizaciones.							
Beneficiarios	114	155	84	43	93	489	2,377
Inversión producto 2	RD\$ 2,505,259.34	RD\$ 2,828,938.65	RD\$ 4,238,849.47	RD\$ 6,590,531.31	RD\$ 4,147,389.34	RD\$ 20,310,968.11	RD\$ 35,786,099.45

Fuente: 29. Reporte del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.



b. Matriz del Desempeño Presupuestario

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RDS)	Ejecución a noviembre 2024 (RDS)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
1	Actividades Centrales MIP	1,966,719,459.30	1,450,854,549.19	0	73.77%	35.13%
11	Asistencia y Prevención Para Seguridad Ciudadana	543,384,344.00	405,273,285.67	5	74.58%	9.81%
12	Servicios de Control y Regulación Migratoria	83,803,640.00	35,786,099.45	1	42.70%	0.87%
15	Gestión Integral Provincial	543,948,028.85	360,194,424.17	0	66.22%	8.72%
50	Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan a la Seguridad Ciudadana	992,500,000.00	452,458,242.47	4	45.59%	10.95%
Totales RDS		4,130,355,472.15	2,704,566,600.95	10	65.48%	65.48%

Fuente 30: Reporte del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.



c. Matriz de Principales Indicadores del POA

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
1	Viceministerio Control y Regulación de Armas y Municiones	Personas Físicas y Jurídicas con Derecho de Tenencia y Porte de Armas de Fuego Reguladas.	Número de Armas de Fuego Reguladas.	Trimestral	2019	39,000	62,018	159%
2	Viceministerio Control y Regulación de Armas y Municiones	Negocios que Comercializan Armas de Fuego Controlados y Regulados en sus operaciones.	Cantidad de Negocios Controlados y Regulados.	Trimestral	2019	93	93	100%
3	Viceministerio Control y Regulación de Armas y Municiones	Campañas de Entrega e Incautación de Armas de Fuego Ilegales.	Cantidad de Campañas Realizadas.	Anual	2021	2	2	100%
4	Viceministerio Control y Regulación de Armas y Municiones	Empresas de Manipulación de Productos Pirotécnicos y Sustancias Químicas Reguladas.	Empresas que Manipulan Productos Químicos y Pirotécnicos Reguladas.	Anual	2019	83	83	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
5	Viceministerio Seguridad Interior	Ciudadanos y extranjeros beneficiados a través de acciones y políticas integrales de seguridad ciudadana.	Porcentaje de acciones de seguridad ciudadana implementadas.	Anual	2021	100%	100%	100%
6	Viceministerio Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables	Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	Cantidad de Barrios Intervenidos.	Trimestral	2019	118	176	149%
7	Viceministerio Convivencia Ciudadana	Población recibe campañas de educación en principios y valores para la convivencia y cultura de paz.	Cantidad de Campañas Realizadas.	Anual	2019	2	2	100%
8	Viceministerio Seguridad Interior	Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes.	Negocios Inspeccionados.	Trimestral	2017	9,000	9,050	100.10%
9	Viceministerio Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales	Municipios con Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género fortalecidas y en funcionamiento.	Problemáticas Sociales Identificadas.	Trimestral	2017	600	734	122.30%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
10	Viceministerio Gestión Migratoria y Naturalización	Extranjeros residentes con estatus migratorio regulados a través de las naturalizaciones.	Número de extranjeros naturalizados.	Trimestral	2017	270	402	149.%

Fuente: 31 Reporte del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.



d. Resumen del Plan de Compras

DATOS DEL PACC	
Año 2024	
Monto Estimado Total	RD\$3,456,637,975.00
Cantidad de Procesos Registrado según PACC	729
Capítulo	202
Subcapítulo	1
Unidad Ejecutora	1
Unidad de Compras	Ministerio Interior y Policía
Año Fiscal	2024
MONTOS EJECUTADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	117,033,684.00
Obras	0
Servicios	86,853,886.00
Servicios de Consultoría	0
MONTOS EJECUTADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	83,262,929.00
MIPYME MUJER	67,775,388.00
Monto Total RD\$	151,038,317.00
MONTOS EJECUTADOS SEGÚN TIPO DE PROCESO BIENES	
Compras por Debajo del Umbral	9,207,917.00
Compra Menor	103,245,330.00
Comparación de Precio	4,580,437.00
Licitación Pública	0.00
Licitación Pública Internacional	0.00



DATOS DEL PACC	
Año 2024	
Monto Estimado Total	RD\$3,456,637,975.00
Licitación Restringida	0.00
Sorteo de Obras	0.00
Excepción	0.00
Subasta Inversa	0.00
MONTOS EJECUTADOS SEGÚN TIPO DE PROCESO SERVICIOS	
Compras por Debajo del Umbral	6,979,839.00
Compra Menor	55,316,951.00
Comparación de Precio	0.00
Licitación Pública	0.00
Licitación Pública Internacional	0.00
Licitación Restringida	0.00
Sorteo de Obras	0.00
Excepción	24,287,096.00
Seguridad Nacional	0.00

Fuente 32: Reporte Dirección Administrativa

